

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE MORA, 3, 5 Y 7

AÑO XXIII
NUMERO 7249

PALMA DE MALLORCA
SABADO 18 DE FEBRERO DE 1933

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: de 10 a 1 y de 5 a 7
TELEFONO, NUMERO 1973

La paradoja de Azaña

La atención ha girado durante esta semana última sobre tres discursos. Lerroux, Azaña y Pildain: he ahí los tres oradores que han retenido los comentarios y han originado comentarios de todos los matices y para todos los gustos.

Empezó, en las Cortes, el Jefe del Partido Radical con su diatriba contra el Gobierno apuntando desaciertos y errores y pidiendo una dimisión colectiva. Siguió Pildain con palabra noble señalando el sectarismo anacrónico de la mayoría gubernamental en cuanto se refiere al proyecto de Ley de Congregaciones. Y ahora ha sido el Jefe del Gobierno quien ha querido cerrar la polémica con la oración pronunciada en el banquete homenaje que le dedicaron sus partidarios.

Graves fueron las acusaciones lanzadas por Lerroux, pero en donde apretó más firmemente fué en el fracaso económico absoluto de la coalición gubernamental. El caudillo radical indicó el grado de desvalorización sufrido por la industria, el comercio y el campo españoles y sobre estas bases fundamentó su acusación.

Pildain, con argumentos del campo contrario fustigó el rabioso sectarismo socializante y dejó sin palabra a los ministeriales.

Dos imputaciones quedaron, por lo tanto, flotando en la atmósfera nacional: fracaso económico e injusticia notoria.

El jefe del Gobierno habló, con posterioridad, en el referido acto de homenaje, que ha sido comparado con otros celebrados por los amigos de la dictadura militar, y se limitó a proclamar a los cuatro vientos la necesidad de establecer un orden nuevo, un espíritu nuevo y una política nueva.

Palabras, palabras y palabras. Las dos acusaciones quedaron sin contestación adecuada. La jactancia tuvo que humillarse hasta eludir los sectores peligrosos para encaminarse por la vía de los tópicos.

Y he ahí la paradoja. Aquellos que hace dos años se escandalizaban ante una baja más o menos sensible de la divisa nacional, aquellos que hablaban del malestar social, aquellos que proclamaban la necesidad de la defensa de los intereses nacionales puestos en manos de determinadas oligarquías privilegiadas, ahora eluden el tratar de estas cuestiones básicas.

En el discurso de Azaña hemos echado de menos un programa económico, un plan de reconstrucción nacional, un panorama futuro de reorganización social. Habló el Jefe del Gobierno de elecciones desde el punto de vista puramente político, se jactó de moldes nuevos y de abandonar los tópicos que empleó en la oposición — confesión singular —, pero no aludió a la desvalorización sufrida por la industria, por el comercio, por el agro, por el elemento trabajador....

¿Qué clase de política es ésta?

Pues bien — y así se continúa la paradoja —; mientras se desvaloriza España, mientras estalla la convulsión social anárquica, no se piensa más que en clausurar los centros de enseñanza confesionales, cargando con ello el presupuesto nacional con doscientos millones de pesetas por de pronto.

De todo eso, no habló el señor Azaña en su discurso.

DEL "BOLETIN OFICIAL" DEL OBISPADO DE MALLORCA

Decreto de promulgación de las Constituciones Sinodales

Nos José Miralles y Sbert, Doctor en Sagrada Teología y Derecho Canónico y en Filosofía y Letras; Corresponsal de las Academias de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando y de Buenas Letras de Barcelona; Caballero Gran Cruz del Mérito Nacional con distintivo blanco, y, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo titular de Bene y Obispo residencial de Mallorca.

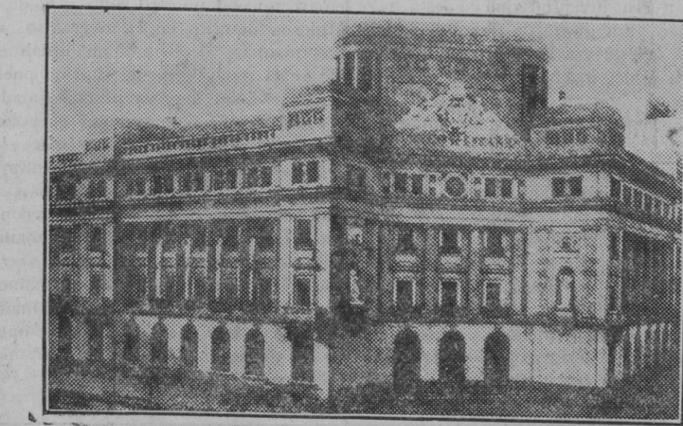
A cuantos el presente Decreto viene, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

La Iglesia Católica, nuestra augusta Madre, en cumplimiento del divino encargo de regir y enseñar a los fieles puestos por Cristo Jesús bajo de su jurisdicción, nunca ha cesado de dictar leyes para el mejor éxito de su sagrado ministerio, no sólo mediante definiciones y normas doctrinales, sino también por medio de reglas de índole exclusivamente disciplinaria. Aumentándose estas últimas, con el decurso de los tiempos, en cantidad por todos conceptos notable, moviéronse doctos varones a compilarlas en forma de colecciones canónicas, y, unidas a las dictadas por Concilios generales, y en especial el celebrado en Trento, llegaron a principios de este siglo a abrumar por su número, a canonistas, juristas y jueces eclesiásticos. Al ascender al solio pontificio el Papa Pío X, prestando oídos al progresivo cúmulo de tales dificultades, sintió la necesidad y reconoció la conveniencia de hacerlo desaparecer, simplificando la legislación canónica y condensando sus disposiciones en ordenado y bien dispuesto compendio, a fin de que fueran mejor observadas, y con ellas pudieran ser atendidas, con prontitud y

sin esfuerzo, las crecientes y gravísimas exigencias de la sociedad moderna; y así, por las Letras Apostólicas "Arduum sane munus", de 19 de Marzo de 1904, anunció al orbe católico su voluntad de que "todas las leyes de la Iglesia, hasta los actuales tiempos dadas a luz, reunidas con claro orden, se coleccionen en un solo haz, quitando las abrogadas o caídas en desuso, y acomodadas a la condición de nuestros tiempos las que de ello tuvieren necesidad". (1)

Confiada esta ardua empresa a egregios Cardenales de la Iglesia Romana y a conspicuos canonistas de diversas naciones, se terminó al cabo de más de 13 años; y pasado a mejor vida el feliz iniciador en 27 mayo 1917 el Sumo Pontífice Benedicto XV, mediante la Constitución "Providentissima Mater Ecclesia", promulgó el "Código de Derecho Canónico", declarándolo obligatorio desde el día de Pentecostés 19 de Mayo de 1918, valiéndose de estas memorables palabras: "Invocado el auxilio de la divina gracia, confiado en la autoridad de los bienaventurados Apóstoles Pedro y Pablo, por propio movimiento, con ciencia cierta y con la plenitud de la potestad apostólica de que estamos enriquecido, por medio de esta Nuestra Constitución, que queremos sea valedera a perpetuidad, promulgamos el presente Código, tal como ha sido redactado, y resolvemos y ordenamos que en adelante tenga fuerza de ley en toda la Iglesia, y lo entregamos a vuestra custodia y vigilancia (la de los Obispos), para que sea observado". (2)

Con amor de verdaderos hijos, recogieron los Prelados católicos la co-



Barcelona. — Perspectiva exterior de la sucursal del Banco de España, en la Vía Layetana

misión y el mandato de su santísimo Padre, y no hay Diócesis en la cual, en una u otra forma, no emanaran múltiples disposiciones para poner, por medio de ellas, en ejecución la voluntad pontificia. Entre los diversos modos de cumplir este deber, el más relevante fué, sin duda alguna, el de la implantación del Código, y su acomodamiento a la disciplina particular de cada circunscripción eclesiástica, por medio de Concilios plenarios y Provinciales y Sinodos Diocesanos. Así — para citar algunos ejemplos — recordaremos el primer Sinodo Diocesano de Jaca (1918), el de San Miniato (1919), el Concilio Plenario Siciliano (1920), el Sinodo de Chiavari (1921), el de Ampurias y Tempio (1921), el de Cava, (1921), el de Oviado (1923), el Concilio Plenario de Cerdeña (1924), el Provincial de Sevilla (1924), el Sinodo de Almería, (1929) el primero de Ibiza (1929), el segundo de Jaca (1930) y el segundo Provincial de Valladolid (1930).

A mediados de 1918, y con motivo de haber de reunirse en Barcelona, en la última decena de Septiembre y para celebrar el séptimo Centenario de la Virgen de la Merced, los Prelados de la Provincia Eclesiástica de Tarracona, el malogrado Metropolitano Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Antolín López Peláez pensó aprovechar aquella oportunidad para tener Conferencias Episcopales, y al preguntarnos, como Obispo que éramos de Lérida y según costumbre inalterable qué temas nos parecía poder ser tratados en ellas, con toda ingenuidad le manifestamos que, a nuestro juicio, el tema predominante convendría que fuera un Concilio Provincial como base de consiguientes Sinodos Diocesanos para implantar el reciente Código de Derecho Canónico en todas las sufragáneas. Aceptó resueltamente la indicación el bondadoso Arzobispo, siempre deferentísimo con Nós, y, al reunirse la Conferencia, propuso el pensamiento y, con el índice del Código a la vista, distribuyó las materias entre los allí congregados, a fin de ir preparando los esquemas que irían remitiéndose para su examen y disposición, en el amplio plazo que tuvo a bien señalar. Antes, pero, de que la labor comenzara, si pudiera adquirir su primer esbozo de conjunto, falleció aquél insigne Príncipe de la Iglesia, hubo de prove-

erse su vacante. Su Sucesor se vio engolfado en los primeros actos de gobierno de la Archidiócesis, se camaron impresiones en nuevas Conferencias, sobrevinieron trastornos sociales y políticos, y, sin que pueda culparse deliberadamente a nadie, el proyecto se halla todavía, según lo que sabemos, en estado de mera y simple posibilidad.

En re tanto que tan importante obra se iniciaba, el entonces Prelado barcelonés y más tarde Cardenal de la Santa Iglesia Romana Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Enrique Reig y Casanova, sin aguardar el Concilio, y por razones que no nos constan, en 16 de Diciembre del mismo año 1918 convocó a Sinodo para los días 19 a 21 de Febrero siguiente, y, llegada la fecha, lo celebró con la pompa propia de aquella Basílica y el provecho que era de esperar dado el movimiento religioso de aquella diócesis y el lapso de tiempo transcurrido desde el Sinodo del Excmo. Sr. Dr. D. Jaime Catalá y Albosa. Destinado Nós a regirla, primero como Coadjutor y luego como sucesor del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ramón Guillaumet y Coma, al advenir el año 1929 consideramos que nos obligaba el precepto del canon 356 "en cada Diócesis se ha de celebrar, a lo menos cada diez años, Sinodo diocesano", y, como consecuencia de ello, en 15 de Agosto del mismo año publicamos el Decreto de indicación, con ayuda de peritísimos sacerdotes preparamos las Constituciones, en los días 16 y 18 de Octubre siguiente celebramos la solemnisísima Asamblea, y, teniendo en cuenta la agitación religiosa de entonces por intromisiones nunca aceptables del Poder civil, estimamos prudente, antes de promulgar aquellas, remitirlas al prudente examen y a la conformidad — ya que no a la explícita aprobación, por no exigirse en Derecho — de la Sagrada Congregación del Concilio. Antes de que ella pudiera comunicarnos su modo de pensar, la Santa Sede se dignó elevarnos a la dignidad archiepiscopal y trasladarnos a esa Sede de Mallorca, y entonces, por delicadeza cuando no hubiera habido otro motivo hubiéramos de detendernos de la suerte póstuma de Decretos dados con toda exactitud canónica, jurados por los asambleístas, en cuanto contenían nombres y sometidos los restantes al

UNION DE DERECHAS

Muy importante

El próximo domingo, día 19, a las 6 y media de la tarde, en primera convocatoria y a las 7 en segunda, se reunirá en sesión permanente, la JUNTA GENERAL de esta entidad para la aprobación de las ponencias que han de discutirse en la ASAMBLEA de ACCION POPULAR Y ENTIDADES AFINES, que ha de celebrarse, en Madrid, el día 28 del actual.

Dichas ponencias, gracias a las facilidades halladas en Correo de Mallorca, y no habiéndose podido remitir a domicilio dada la premura del tiempo, irán publicándose desde hoy, en este periódico, para que los señores socios y simpatizantes puedan conocerlas detalladamente y presentar las enmiendas que crean oportunas.

También se hallan, dichos documentos, en la Secretaría de "Unión de Derechas", a disposición de los señores Socios.

benplácito de los convocados y asistentes a las sesiones sinodales.

Al llegar a esta Diócesis en mayo de 1930, advertimos enseguida que el último Sinodo Diocesano databa de la remota fecha de 1691, y sin pérdida de tiempo procedimos al nombramiento de Comisión preparatoria, compuesta por eclesiásticos de indiscutible pericia, a quienes, y singularmente a su digno Presidente, nunca sabremos expresar en debida forma, nuestro intenso reconocimiento. Sin habiendo precedido aquí desde la promulgación del Código, sino disposiciones aisladas, aunque meritisimas para poner en práctica sus preceptos, estimamos que por esta vez, debía darse mucha latitud, las palabras del ya citado canon 356, en su párrafo 1.º: "en el Sinodo se tratará tan sólo de aquello que se refiere a las necesidades y conveniencias particulares del clero y del pueblo", y, siguiendo el ejemplo de varones de los Concilios y Sinodos antes memorados, y habida cuenta de la copiosa legislación, complementaria del Código, emanada desde 1918 de las Sagradas Congregaciones y Dicasterios, y mayormente de las oportunísimas enseñanzas de los dos últimos Pontífices, señalamos a la Comisión campo más vasto que el reducido a los límites impuestos por aquel Canon. Trabajó la Comisión con insistencia, aprovechando buena parte de nuestra labor de 1929 en Barcelona y reduciendo a acertada síntesis multitud de documentos romanos; y, a punto de poner fin a su cometido, impidieron la convocación sinodal nuestra larga y gravísima enfermedad comenzada a últimos del año de nuestro ingreso y la clarísima conveniencia de no decretar antes de que se superaran con certeza las realidades de la legislación laica anunciada por el nuevo régimen político sobrevenido a poco de iniciarse nuestra prolongada convalecencia. Restablecida, por misericordia divina, nuestra salud, y pudiendo ya dedicarnos al desempeño de nuestro ministerio, conocido bien el texto de la nueva Constitución laica española y de las disposiciones posteriores que la agravan, pudimos ya en 13 de Junio de 1932 publicar el Edicto de indicación de Sinodo, celebrar éste en los días 19 a 22 de Octubre siguiente y empezar dos días después la impresión de las Constituciones sinodales, promulgadas en la Asamblea a tenor del canon 362 y obligatorias, por tanto, desde entonces por parte de los asistentes a las sesiones en que fueron leídas y para las cuales se pidió el benplácito de todos ellos.

Para que se fijen en la memoria de los mismos y obliguen al restante Clero y a todos los demás fieles diocesanos, se publican ahora, y con la plenitud de nuestra Autoridad y la fuerza que les dan los fundamentos canónicos en que se apoyan, de nuevo las aprobamos, ratificamos y confirmamos, y queremos que tengan toda la fuerza y el valor de legítimas y verdaderas Leyes diocesanas, seguro, por su comprobación rigurosa con las disposiciones pontificias y la doctrina teológico-moral de nuestra Madre la Iglesia, de que nada contienen que no esté conforme con el Dogma y la Moral católicos y con la Disciplina eclesiástica, así la general como la particular española.

En ellas, como fundamentamente espermamos, verán nuestros diocesanos, reunida y sintetizada y como formando potente foco luminoso, la grandeza, la sabiduría y la maternal providencia de la Iglesia, que a cada edad, en cada tiempo, en cada conjunto de circunstancias de orden religioso, moral y social, prepara y aplica, con tanta suavidad como firmeza, el oportuno y eficaz remedio; verán como Fe, Moral y Culto, formando a manera de triple cordel irrompible (Eclesiastes, IV, 12), se conciertan para elevar el espíritu, dignificar el corazón y conducir al hombre entero hasta la cumbre de la perfección cristiana; y como observándolas con docilidad y hacien-

do de ellas la substancia de nuestro bien obrar, insensiblemente iremos escribiendo una de las más brillantes páginas de la Historia eclesiástica mallorquina.

Al promulgarlas, pues, a mayor gloria de Dios, honor de nuestra Patrona la Virgen Inmaculada, aumento de la fe ortodoxa, observancia de la sana disciplina, edificación de nuestro venerable Clero y materia de sólida enseñanza de nuestro pueblo, creemos poder hacer nuestras, dirigiéndonos a todos los fieles, estas palabras del libro de Josué: "tu boca hable de continuo del libro de esta Ley, y medita de día y de noche lo que en él se contiene, a fin de guardar y cumplir todas las cosas en él escritas; con lo cual irás por el recto camino y procederás sabiamente." (3) "de modo que os esforcéis y andéis solícitos en guardar todas las cosas escritas en este libro... sin desviaros ni a la diestra ni a la izquierda." (4) imitando al piadoso rey Josías, que "puesto en pie en su solio, prometió delante del Señor caminar en pos de él, y observar sus preceptos y leyes y ceremonias, con todo su corazón y con toda su alma, y hacer todas las cosas escritas en el libro (de la Ley de Dios) que acababa de leer." (5)

Para que esto suceda, y sean alimento espiritual de todos, norma segura del sacerdocio y fuente de paz en la amadísima Diócesis, de suerte que, unos para otros, seamos dechado de buenas obras, en la doctrina, en la pureza de costumbres y en la gravedad de la conducta, (6) procuren, con solícito cuidado nuestros venerables hermanos en el sacerdocio, dar a conocer, en la forma que en cada caso estimen más oportuna y provechosa, la substancia de estas Constituciones al pueblo a ellos sujeto, a las Asociaciones de fieles, a las Comunidades religiosas y de un modo especial a esa juventud que se está formando para gloria de Cristo y honor de la Iglesia y a la cual con preferencia han de ir enderezados nuestros esfuerzos y concentrarse las más puras energías de nuestra acción apostólica.

Así, pues, quedando, en virtud del presente Decreto, corroborado lo que en su día mereció el "placet" de los asistentes al Sínodo, y una vez confirmado con la atenta lectura de las Constituciones el conocimiento superficial entonces adquirido, y extendido este conocimiento a todo el Clero diocesano, deber nuestro será, de hoy en adelante, repasarlas con frecuencia, explicarlas no sólo en su letra sino en su espíritu, procurar prestarles santa obediencia y poner empeño en que no se altere en lo más mínimo su contenido, ni se disminuya, por desidia o por cualquier otro motivo reprochable, el vigor y la eficacia de sus preceptos.

A este efecto disponemos que tengan carácter de documento público, comiencen a regir con fuerza obligatoria el día 19 de marzo próximo, festividad del glorioso Patriarca San José, y que en todas las Iglesias Parroquiales y Filiales haya un ejemplar del volumen que las contiene, marcado con nuestro sello y el de la Iglesia, descrito en el inventario de las mismas, depositado habitualmente en el Archivo, y del cual no pueda extraerse sin las garantías señaladas de fidele oficial puesto que es voluntad nuestra que a cada uno de los ejemplares así dispuestos les sea prestada la misma fe y concedida la propia autoridad que al original concedida en el Archivo de nuestra Cancillería.

Así lo mandamos y confirmamos, suscribiéndolo de nuestra mano, sellándolo con el sello mayor de nuestras armas y refrendándolo por nuestro Canciller, Secretario, en Palacio, a los quince días del mes de febrero del año del Señor mil novecientos treinta y tres. — José, Arzobispo Obispo de Mallorca. — Por mandato de S. E. L. Lic. Juan Rotger, Canónigo, Canciller, Secretario.

1. "Ut universae Ecclesiae leges, ad haec usque tempora editae, lucido ordine digestae, in unam colligerentur, amotis inde quae abrogatae essent aut obsoletae, aliis, ubi opus fuisset ad nostrorum temporum conditionem proprius aptatis". (Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Mallorca, 1904, p. 172).

2. "Invocato divinae gratiae auxilio, Beatorum Petri et Pauli Apostolorum auctoritate confisi, motu proprio, certa scientia atque Apostolicae, qua aucti sumus, potestatis, plenitudine Constitutione hac Nostra, quam volumus perpetuo valituram, praesentem Codicem sic ut digestus est, promulgamus, vim legis posthac habere promissa Ecclesia decernimus, ubi vestraeque tradimus custodiam ac Vigilantiae servandum".

3. "Non recedat volumen legis huius ab ore tuo; sed mediteris in eo diebus ac noctibus, ut custodias et facias omnia quae scripta sunt in eo: tunc diriges viam tuam, et intelliges eam." (1, 8).

4. Confortamini, et stote solliciti ut custodiatis cuncta quae sunt in libro legis Moysi; et non declinetis sinistram. (Id. XXIII, 6).

5. Stans in tribunali suo, percipit foedus coram Domino, ut ambulet et testimonium, et iustificationes eius toto corde suo, et in tota anima sua faceretque quae scripta sunt in volumine illo, quod legerat. (Id. Paralip. XXXIV, 31).

6. Ad Tir., II, 7.

Quanto daría por tener una fotografía de mi querida madre.

Esta exclamación la oímos todos los días

Recuerde a Rul-lán

para una buena fotografía.

Tabajos especiales en adaptaciones.

PALACIO, 10 — TEL. 1 0 2 5 — PALMA

Almacenes "Casa Rocca"

LONJETA, 53 — TELEFONO, 242

Artículos para Carnaval y Costumbres

INFORMACION LOCAL

VIDA DEPORTIVA

MALLORCA-CONSTANCIA

Mañana, a las tres y cuarto, se celebrará en el campo de Buenos Aires, el emocionante partido de fútbol entre el Mallorca y el Constancia, partido que tiene en tensión el sistema nervioso de los aficionados.

La lucha, por parte de los rojos se presenta mucho más difícil que para el Constancia. No obstante, se tiene confianza en que los rojos podrán toda la tarde en el asador para renovar otra vez el título de campeones que tantas veces han obtenido. Pero también el Constancia pondrá todo su empeño en que éste no se le escape de las manos ya que su posición es inmejorable.

El partido forzosamente va a resultar emocionante y apasionadísimo, y la lucha épica, siendo de esperar que el público se porte todo lo más deportivamente posible, para que no se produzcan incidentes desagradables.

En fin la pelota está aún sobre el tejado y ya veremos mañana lo que pasa en este reñidísimo encuentro.

No cabe duda alguna que mañana el campo de Buenos Aires será el punto de reunión de todos los amantes de las manifestaciones deportivas, y máxime cuando se trata del partido decisivo de nuestro campeonato regional de fútbol.

MALAYA-ESPAÑA

Esta tarde, a las tres y cuarto, se celebrará en el campo de España un interesante encuentro entre el primer once completo, equipo que ha conquistado el tercer lugar de la clasificación del campeonato, y el potente team del acorazado Malaya.

El VII centenario del Bto. Ramón Lull

EN LA IGLESIA DE SAN NICOLAS

El domingo próximo día 19 se celebrará solemne fiesta en la parroquial iglesia de San Nicolás, la conmemoración del VII centenario del nacimiento del Beato Ramón Lull.

He aquí el programa que hemos recibido:

A las 10'30 el Sr. Rector, bendecirá anti-ga tela del B. Mestre, ara retrobada i restaurada, la mateixa que els feligresos posaren a la Parroquia dia 24 de juny 1777 en lloc del vell retaule desaparegut l'any 1775.

Seguidament cantarà l'Ofici Mossen Salvador Galmés Director Editorial de les Obres del B. Mestre. Predicarà el P. Fray Samuel d'Algaída, M. C. A. l'Oferta es repartiran brotets beneïts a la Mata Escrieta de Randa i de romani de Miramar. El poble alternarà en el cant de la missa amb la Capella Clàssica de Mallorca, dirigida por Mossen Joan Maria Thomàs.

Acabat l'Ofici, un esbart de nius i naves durán una Corona de flors a l'altar de La Real a la Casa Pairal del Beat a Plaça dins el terme de la Parroquia. Farà el parlament el Sr. President de la Societat Arqueològica Luliana.

Part coral de l'Ofici. Poble fidel i "Capella Clàssica de Mallorca" dirigida pel Mre. Joan Maria Thomàs.

"Introït" — Cant gregorià alternant amb el Poble.

"Kyrie" de Jacob van Kerle (1531-1591) Escola Noerlandesa).

"Credo Cardinalis" (s. XV) — Cant gregorià alternant amb el Poble.

A l'Ofertori:

"Perspice Christicola" Canon a 4 veus, compost en 1240 per "J. Porsete, Sanctus i Agnus de Antonio Letti" (1667-1740; Escola veneciana).

Comunio". — Cant gregorià.

Al final:

Himne al Beat Ramon Lull, del Mre. "Antoni Torrandell", lletra de Mossen Ribera.

El mateix Mestre Torrandell acompanyarà amb l'orgue tota la música.

Lonja de Contratación

COTIZACIONES

Cotizaciones del día 17 de Febrero de 1933 abierta al público todos los días de once mañana a una tarde.

ACEITES:

Lubrificantes para autos los cien kgs. 325 ptas.

Tipo competencia, 315

ALMENDRON:

Corriente, 154

Propietario, 164'00.

Escogido, 172'50.

ALGARROBAS:

Algarroba, 19.

Triturada, 21'00 id.

Harina primera, 23'00.

Harina segunda, 21'00.

Harina tercera, 21 id los 100 kilos.

ARROCES:

Clase O' 37'60.

Clase O, especial, 47'00.

Matizado I, 40'60.

" II, 42'10

Bordo Valencia.

AZUCARES:

Blanquilla J F, 153

Blanquilla B R, 152.

(borda Palma).

Cortadillo San Luis todos tamaños

muere Barcelona, 192

BACALAO:

Irlanda primera, 93'00.

COLONIALES:

Cafn Puerto Cabello, 835

Café Palembang, 725.

Café Robusta, 745.

RESINAS:

California clase K, 56.

California clase V G 68.

ARTICULOS AVICULTURA:

Bebederos cúpula cristal, 6.

Bebederos cúpula metal, 16'50.

Bebederos metal 507, 9.

Comederos metal, 15.

CEREALES:

Alubias, 100 kgs. 135.

Habas, 46'00.

Avena, 30'00

Cobada, 30'00

Vesas, 48'00

Garbillo, 34'00

Maíz español, 44'50.

Maíz plata, 45'50

Garbanzos finos granos en 30 gmos. 48 a 50, 115'00

58 a 60, 95

(Todo disponible en Palma).

HARINAS:

Bajas, 48'00.

Trigo Mallorca, 53'00.

Blancas, 65'00

Extra blanca, 70'00.

Flojas, 71'00

Panecillos, 76'00

Gran fuerza, 85'00.

todo disponible en Palma.

PATATAS:

Orihueña, 18'00.

Orihueña extra, 24'00.

Patata Benifayón (bordo Valencia), 25'00 pesetas.

CACAHUETES:

Mondadao primera cien kgs. 120.

Mondadao granza 125.

Cáscara blanco segundo 50 kgs. primera 3, 4 gramos 52

Chufas granza cien kgs. 125.

Palma, 17 febrero 1933.

BOLETIN RELIGIOSO

HOY, DIA 18

CUARENTA HORAS

Concluyen en San Jaime, a Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

Continúan en la iglesia de San Felipe Neri, dedicadas a la Inmaculada de Lourdes.

DOMINGO DE SEXAGESIMA

San Alfonso de Córdoba

CUARENTA HORAS

Concluyen en la iglesia de San Felipe Neri, dedicadas a la Inmaculada de Lourdes.

A las diez Tercia y Misa mayor solemne con sermón por el Rdo. señor don José Font y Arbó y después de la misa exposición del Santísimo.

Por la tarde, a las seis y media, último día del Triduo con sermón por el mismo orador, Fedem y reserva de Su Divina Majestad.

OTRAS FUNCIONES

En la Misa mayor de la Catedral predicará el M. I. Sr. don Miguel Alcover, Canónigo.

En la parroquia de Santa Cruz a las 7 y media durante una misa se practicará el ejercicio de los Siete Dominicos de San José y Comunión para los Archicofrades de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Colecta ordinaria Pro Culto y Clero.

En el Centro Eucarístico a las 7 y media Misa de comunión general para las Marias de los Sagrarios Calvarios; corona de desagravios, plática por el M. I. Sr. Director don Antonio Canals, Arcipreste, bendición y reserva de Su Divina Majestad.

En el Socorro, a las 7 y media Comunión general para los cofrades y devotos de Nuestra Señora de los Desamparados.

A las ocho para los alumnos del Colegio con plática por el Rdo. Padre Marcelino Fernández.

Durante esta misa se hará el ejercicio de los Siete Domingos de San José.

A las diez, Misa rezada con explicación del Santo Evangelio.

Por la tarde, a las seis y media, rezo del Santo Rosario y meditación.

En San Francisco, conclusión de los Santos Ejercicios.

A las ocho Misa de Comunión general con plática.

Por la noche, a las seis y media rezo de la Corona, sermón y Bendición Papal.

En los Capuchinos a las 7 y media Comunión general para la V. O. T. de San Francisco.

Por la tarde, función reglamentaria.

VISITA

A Nuestra Señora de Lluch, en la parroquia de San Nicolás.

LUNES, DIA 20

San León, Obispo y cfr.

CUARENTA HORAS

Empiezan en Santa Cruz en honra del Santo Cristo y de la Virgen de los Dolores.

A las 6 de la tarde, Rosario, exposición, Visita a la Virgen y sermón por el Rdo. P. Fray Angel María de San José, C. D.

VISITA

A la Divina Pastora en las Capuchinas.

BILLAR

EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

— HOY LA GRAN PARTIDA FINAL

Un hisongero éxito se ha apuntado el "Billar Club Mallorca" con la organización del Campeonato de España de segunda categoría que, desde el pasado martes, se viene disputando en sus salones.

A todas las partidas ha asistido crecidísimo número de aficionados, especialmente a las sesiones de la noche, en algunas de las cuales el amplio local ha resultado insuficiente para albergar a la concurrencia.

Ayer jugóse la penúltima jornada, luchando, a las 6 de la tarde, el mallorquín Ferrer contra el catalán Plans, venciendo este último que hizo las 400 carambolas en 55 estradas, siendo su tacada mayor de 97 carambolas.

Por la noche jugaron el actual campeón, nuestro paisano Jaime Llabrés, y el catalán Martínez Sagi, campeón del mundo de fantasía.

La partida fue disputadísima y emocionante, rematando Llabrés palmo a palmo y con gran regularidad la ventaja que al principio le había tomado su contrincante, al que finalmente venció por 51 carambolas.

Después de los resultados de ayer, quedan empatados para el título Llabrés y Plans, estando señalado el desempate para jugarse esta tarde a las cuatro y media, y creemos excusado de

cir la expectación que reina ante esta partida ya que, como se recordará, en teayer Plans venció a Llabrés.

Logrará nuestro paisano seguir defendiendo el título que tan brillantemente conquistó el año pasado? La solución la tendremos esta tarde.

LA FILADORA

FORMIDABLE BARATURA DE

ARTICULOS DE INVIERNO

Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares

En la última sesión plenaria celebrada por el Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares bajo la presidencia de don Alberto Bastida, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Enterarse con satisfacción de los Decretos de la Presidencia de la Generalidad de Cataluña declarando de vigencia los acuerdos de la Comisión Mixta para la implantación del Estatuto de Cataluña, disponiendo que el régimen de seguros sociales del Instituto Nacional de Previsión siga aplicándose en Cataluña por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, con su actual carácter de Caja Colaboradora del citado Instituto.

Ratificar el acuerdo de la Asociación de Fabricantes de Tejidos de la provincia de Sabadell, relativo al pago de las cuotas patronales del Seguro de Maternidad, por las trabajadoras de tajistas que trabajen simultáneamente por dos o más industriales.

Dirigirse a la Cámara de la Propiedad y a todos los propietarios en general, recordando la obligación que tienen de inscribir en el Régimen de Seguros Sociales a los porteros de sus casas.

Aprobar la Memoria Resumen de la actuación del Patronato correspondiente al año 1932. Entre otros datos, se consignó que durante dicho año se levantaron, por la Inspección, 1331 actas, de las que se recurrieron 313 ante la Comisión Revisora del Patronato que dictó 2371 resoluciones. Se tramitaron otros 520 expedientes, relativos a cotización por trabajo eventual y por semana reducida de trabajo, devolución de cuotas de trabajo a destajo y a domicilio. Únicamente se han formulado 24 reclamaciones sobre el Seguro de Maternidad; número insignificante si se tiene en cuenta que son 6.385 los patronos que han cotizado por dicho Seguro, 162.878 las obreras inscritas. Las solicitudes registradas para obtener servicios inherentes al Seguro de Maternidad han sido 11.609 y el total de partos ocurridos 9.147.

En dicha Memoria se consignó como visión de conjunto, que en Cataluña y Baleares, a pesar de la crisis económica, que repercute en todos los seguros Sociales, siguen avanzando en las ideas y en los hechos.

Congreso de Acción popular y entidades adheridas y afines

Febrero 1933

PONENCIA SOBRE "UNA POLITICA AGRARIA ESPAÑOLA" QUE PRESENTE D. FERNANDO MARTIN-SANCHEZ JULIA

Una política agraria española ha de orientarse en la dirección trazada por las más urgentes necesidades, características y aspiraciones del agro español y de la familia campesina española.

Dentro de este principio general estimamos como condición previa, fundamental e indispensable de política agraria la posesión de los campos y campesinos de España.

REFORMA AGRARIA

Ante todo, una ley de Reforma Agraria que tienda, principalmente a mejorar la distribución de la tierra y el aumento de la producción en la que se reconozcan los deberes y derechos de la propiedad.

La ley de Reforma Agraria aprobada por las actuales Cortes, lejos de satisfacer a estas urgentes necesidades, las agrava y agudiza tratándose de la economía rural y sembrando odios e inquietudes en las provincias víctimas de la misma.

Nosotros hemos defendido siempre la necesidad y urgencia de una ley de Reforma Agraria, una ley cuyas bases generales se ajustaran a los principios siguientes: 1.ª Creación de pequeños propietarios mediante la parcelación de las fincas del Estado, región provincial y municipios...

ARRENDAMIENTOS

No menos necesaria, que la ley de Reforma Agraria es, para regular el régimen jurídico y económico de la propiedad de la tierra, una nueva legislación ordenada a los contratos de arrendamientos rústicos.

La posesión en arrendamiento de la tierra ha de responder a las normas que a continuación se expresan: 1.ª En los contratos de arrendamientos de fincas rústicas cultivadas en alternativa, se señalará un plazo mínimo de seis años, cuando el contrato se celebre entre el arrendador y un nuevo arrendatario.

2.ª El arrendador y arrendatario deberán anunciar su propósito de cesación contractual con un plazo mínimo de antelación de un año agrícola a la fecha de la terminación del contrato. 3.ª La renta será libremente pactada entre las partes con tipo económico, dentro de los promedios corrientes en las zonas agrícolas cercanas y de cultivo semejante, permitiendo ser revisado por los Tribunales de arrendamientos cuando la renta del contrato exceda a este tipo o contenga alguna cláusula vejatoria para la dignidad de una de las partes.

4.ª Cuando el rendimiento de la finca haya sufrido una variación considerable por causas de carácter excepcional y no imputables a ninguna de las partes, cualquiera de ellas podrá pedir ante los Tribunales de arrendamientos la modificación equitativa de la renta.

5.ª Toda mejora será concertada de mutuo acuerdo entre las partes; en caso de discrepancia, se podrá acudir ante los Tribunales de arrendamientos.

de discrepancia, se podrá acudir ante los Tribunales de arrendamientos.

6.ª Concesión del derecho de tanteo y de retracto a favor del arrendamiento en toda venta de la finca.

7.ª Respecto a los regímenes y costumbres regionales, siempre que no vayan contra el fondo de estos principios.

8.ª Prohibición del subarriendo de los aprovechamientos principales de la finca. Únicamente podrán subarrendarse los aprovechamientos secundarios, como los pastos, rastrojeras, etc.

9.ª Aceptación de los contratos colectivos de arrendamientos rústicos, siempre que se realicen entre los propietarios y las Asociaciones campesinas reconocidas por la ley.

POLITICA HIDRAULICA

Con estas orientaciones, referentes al régimen jurídico de la tierra, conjuga con la explotación de la misma. Basta echar una simple mirada por el mapa agronómico de la España de hoy para ver la necesidad de un plan orgánico nacional de política hidráulica. Para ello contamos ya con un instrumento eficazísimo: las Conferencias Hidrográficas.

Reconociendo que la transformación del secano en regadío es una manifestación del interés público, y que esta transformación no se realiza tan sólo con el agua y con la tierra, sino también con el capital, es indispensable una restauración de las hoy destruidas Confederaciones Sindicales Hidrográficas que, tendiendo a la finalidad agrícola propia de las mismas impulsen la creación de riquezas latentes en la medida que permitan los recursos hidráulicos y la potencialidad económica del país.

CREDITO AGRICOLA

La misma Reforma Agraria, la transformación de los cultivos, toda política agraria moderna exige la organización del Crédito Agrícola. Sin un Crédito Agrícola fuerte, ágil, técnicamente organizado la producción de nuestros campos permanecerá estancada en los límites actuales.

En la organización crediticia agrícola el crédito ha de proceder no sólo de las áreas del Estado, sino de las entidades bancarias públicas y privadas. Este corriente de crédito exige la creación de nuevos instrumentos dotados de mayor eficacia comercial, cuyo cauce pueden ser las Cajas Rurales de Ahorros y Préstamos y los mismos Pósitos municipales.

La economía campesina española, y sobre todo aquellas zonas agrícolas de más pobre rendimiento económico, exigen amplitud en los plazos de pago, y sobre todo moratorias razonables acomodadas al ritmo de las contingencias en las cosechas. Dotada de este carácter la organización crediticia agrícola y con amplias garantías personales y prendarias extenderíamos el Crédito Agrícola, a través de las instituciones sindicales, a todas las aldeas y a los mismo obreros del campo.

ENSEÑANZA AGRICOLA

Punto necesario y urgentísimo de una política agraria es la enseñanza agrícola. Nosotros entendemos que es imprescindible la creación de una ciencia agrícola española. Para ello se necesita fundar y dotar suficientemente Centros de investigación y experimentación que requiera la extraordinaria variedad del medio agrícola español.

Extender la enseñanza agrícola de carácter secundario en Centros regionales en los cuales se enseñará preferentemente los cultivos e industrias agrícolas de la región. Intensificar la enseñanza profesional de los capataces y obreros agrícolas, con forme a una metodología científica, e iniciar a los niños campesinos en los conocimientos de la agricultura por mediación de los mismos maestros formados, a su vez, con orientaciones rurales.

Todo este plan de enseñanza agrícola se complementará con una divulgación de cultura agraria, a base de la cátedra ambulante especializada. Cátedras trigueras, vinícolas, fitopatológicas de cultivos en los nuevos regadíos etc., recorrerían sucesivamente los pueblos de la comarca completando sus enseñanzas con la demostración en campos agrícolas.

POLITICA TRIGUERA

España debe producir el trigo que consume, y nada más.

La tasa del pau no debe ser el fin de la política triguera, sino, una consecuencia del precio libre del trigo.

Hay que tender a la supresión gradual de la tasa, reorganizando el mercado triguero y fomentando el establecimiento de

Lonjas de contratación. Pañeros, soplidos, etc.

El trigo debe estar protegido por un arancel permanente e invariable, tanto más cuanto que las primeras materias de su producción están protegidas, y la Agricultura, siendo la principal fuente de la riqueza nacional, no goza de la protección de las otras ramas, y es, en cambio la que sostiene con sus exportaciones toda la balanza comercial española.

MERCADOS

Es necesaria una política comercial en caminata a la consecución de nuevos tratados con otros países tendiendo siempre a buscar el equilibrio de las balanzas comerciales.

TRIBUTACION

Estimamos pertinente: La rápida terminación del Catastro de rústica, con métodos aproximados en las zonas pobres y exactos en las vegas y zonas de cultivo intensivo.

La inmediata rectificación en las zonas en que el Catastro ha quedado anticuado.

La progresiva rebaja del tipo de impositivo, acomodada al ritmo del descubrimiento de ocultaciones.

La unión, cuando la perfección del Catastro lo haga factible, del Registro de la Propiedad con el Catastro, para dar base cierta a las transmisiones de dominio y facilitar la ocultación tributaria.

La revisión de los arbitrios municipales y provinciales y supresión o transformación de aquellos que supongan una carga para el comercio de los productos agrícolas nacionales.

La exención de impuestos durante cierto número de años a las pequeñas fincas adquiridas por labradores modestos.

ORGANIZACION DE SERVICIOS AGRICOLAS

Consideramos imprescindible la unificación de todos los servicios agrícola en un solo departamento ministerial.

Toda la organización agrícola del Estado deberá dotarse tanto como exige la misma importancia de la Agricultura, y el hecho de que de un presupuesto de cuatro mil millones tan sólo veinte se destinan actualmente a esta rama de la producción nacional.

ACCION SOCIAL AGRARIA

Toda la política agraria que hemos esbozado en los diferentes puntos de la Ponencia ha de desenvolverse paralelamente en una intensa acción social, que recoja dentro de instituciones y organizaciones la solución de los problemas que presenten las realidades campesinas.

Aliento decidido a la sindicación agrícola, en general, o patronal y obrera de tipo cristiano; establecimiento y apoyo de organismos de conciliación, exentos de toda influencia política, y en los que tengan las respectivas asociaciones una representación proporcional al número de sus afiliados.

Esta acción social agraria ha de tender a formar una conciencia cristiana y moderna de la propiedad y del trabajo en los campesinos; a procurar la armonía de todos los elementos de la producción agrícola; a implantar una oportuna participación en los beneficios, iniciándola en las grandes explotaciones agrícolas; a inculcar en la mujer campesina la afición a las pequeñas industrias anejas a la agricultura y la ganadería, y a obtener una legislación social que afiance y garantice los vínculos profesionales, alentando la tendencia al régimen corporativo. Madrid, 2 de diciembre de 1932.

CUESTIONES RELIGIOSAS PROGRAMA MINIMO

1) Las reivindicaciones de orden religioso ocupan lugar primordial en Acción Popular, no sólo por la importancia que tienen en sí, sino, además, por la aserción de la Religión en las soluciones preconiza para la crisis actual de la familia del trabajo, de la propiedad y del orden.

En la realización de su programa religioso atenderá Acción Popular a distinguir la hipótesis de la tesis; lo posible, en cada momento político, de lo ideal; el programa mínimo, del máximo.

Acción Popular, como organismo político, debe realizar en sí mismo la aplicación de aquellos principios que propugna para el gobierno de los pueblos y que son postulados de la Religión en la vida colectiva e individual. Por ello, en el momento presente, ha de atenderse a las posibilidades de realización inmediata.

2) Debe reconocerse en las leyes y respetarse en las costumbres la completa y absoluta independencia de la Iglesia para el cumplimiento de su sagrada misión en España.

Esta independencia, si ha de ser efectiva, supone:

a) Libertad a las Ordenes y Congregaciones religiosas para la realización de sus fines, dentro del orden jurídico general del país.

b) Reconocimiento de la plena personalidad de la Iglesia para adquirir y poseer. c) Excepción de toda carga tributaria a los edificios dedicados a templos. d) Libertad plena para la predicación de la doctrina y enseñanza de la Iglesia. e) Formación del Tesoro Pío con las aportaciones de los fieles y la indemnización que con el Estado se conviniere, como compensación y para atender a las cargas del extinguido presupuesto de Culto y Clero. f) Supresión de todo resto del regalismo. g) Reconocimiento del derecho a mantener cementerios propios, con sujeción a las leyes generales de higiene y salubridad, para cuantos fallezcan en la comunión de la Iglesia y sin perjuicio de respetar la voluntad del fallecido si hubiese sido expresa sobre este extremo.

3) Indisolubilidad del matrimonio católico celebrado por los creyentes libremente, y libertad del Estado para legislar respecto al matrimonio civil. Modificación, en su virtud, de la ley del divorcio, que sólo habrá de aplicarse para los que celebren matrimonio civil solamente.

4) Concordato con la Santa Sede para la amistosa resolución de cuantos asuntos interesan a la Iglesia y al Estado y para la liquidación de la legislación secular que en materia religiosa han venido dictando los Gobiernos de la República y lateralmente.

Lloyd George funda un nuevo partido

ESTARA CONSTITUIDO SOLO POR DIPUTADOS DEL PAIS DE GALES

Londres. — Lloyd George ha formado en la Cámara de los Comunes un nuevo grupo parlamentario exclusivamente gales formado por 13 galeses liberales, 6 diputados samuelistas, 3 nacionales liberales (del grupo Simón) y 4 miembros del grupo de oposición liberal de Lloyd George.

El nuevo partido se sentará en los escaños de la oposición y ha decidido votar contra el Gobierno cuando se presente la moción de censura de los laboristas el jueves próximo.

EL PARTIDO CONSERVADOR INGLES

Londres. — El periódico liberal "News Chronicle" anuncia que el partido conservador piensa cambiar de nombre y adoptar el de partido nacional.

Se recuerda que el partido conservador se llamaba así hace exactamente un siglo y que los "torys" adoptaron el nombre de conservadores para marear su aprobación de la reforma electoral de 1832 y su decisión de combatir toda reforma demagógica raída, aunque sin recordar para nada un pasado que no tenía por qué volver.

D. Alfonso de Borbón

Colembó. — Don Alfonso de Borbón se ha reunido con su hijo don Juan, al regresar éste de unos ejercicios de tiro de los acorazados de la escuadra inglesa.

Se reforma la instrucción pública en Rusia

Moscú. — El Comité Central Ejecutivo del partido comunista ruso, ha decidido una reforma completa de la escuela comunista, empezando por los libros de texto.

El informe aprobado contiene una severa censura para los directores de la instrucción pública en Rusia, y dispone que se cambien los libros de texto antes del 15 de julio próximo.

Atraviesa los Alpes en un avión sin motor

Milán. — La tentativa de atravesar los Alpes en un avión sin motor ha sido realizada con éxito completo por el aviador suizo Pretz, que después de haber sido remolcado hasta adquirir la altura necesaria, ha hecho el viaje de Zurich a Milán, con 100 kilos de correspondencia.

De las Islas MENORCA TURISMO

Se halla en Menorca el distinguido pintor alemán señor Hans Hartung, que acaba de presentar notables Exposiciones de sus obras en Oslo y en París.

Le acompaña su señora que es también una caricaturista, colaboradora de varios periódicos extranjeros.

DE IBIZA MONSTRUO MARINO

Fué embareado en la motonave "Ciudad de Málaga", para Barcelona, un enorme pez, al que nuestros pescadores denominan "Salt roig".

El "Salt roig", es carnívoro y pertenece a la familia de los tiburones, con los cuales tiene un enorme parecido.

Este ejemplar, que ha sido cogido en aguas de San Antonio con un "tunai", mide unos 4 metros de largo y se le calcula un peso de más de 100 arrobas.

En el interior de su enorme estómago han sido hallados restos de varios atunes.

Bombones Esteva a precios de fábrica a 2 pesetas caja de 200 gramos. Despacho: Plaza Juanot Colom, 7 y en la confitería "La Confianza", Calle de Coíón

Importantísimo

Por 8'50 ptas. en Palma de Mallorca y 9'25 por correo, se enviará certificado, un tomo, 32 x 22 de la importantísima Teneduría de Libras por Partida Doble, Cálculo Mercantil, Correspondencia Comercial, Balances, Prácticas de Teneduría, Preparación de Cuentas para abrir y cerrar los libros y otros datos interesantes, titulada:

Contabilidad Mercantil Simplificada

del Profesor Mercantil Manuel F. Font con la cual toda persona puede hacer la Carrera de Comercio y de Tenedor de Libros, en toda su extensión teórico-práctica, en el plazo de treinta días, sin necesidad de escuela, academia ni profesor alguno. Los pedidos con su importe por Giro Postal a D. M. Serra Bannasar, Plaza de Santa Eulalia, 13. Caduca el día 26 de Febrero.

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

SERVICIO DIARIO DE EXCURSIONES A LOS MAS BELLOS PARAJES DE LA ISLA

PRECIO INCLUIDO TREN Y AUTOMOVIL

AL SANTUARIO DE LLUCH

En primera clase (ida y vuelta) pesetas, 11'75.

A LAS CUEVAS DE MANACOR

Los días de concierto, Lunes y Miércoles el billete de segunda clase, cuesta solamente 7'60.

A LAS CUEVAS DE ARTA

(Todos los días menos los sábados).

A CALA RATJADA

En primera (id. id.) 10'05. En segunda (id. id.) 8'30.

A ALCUDIA, POR LA PUEBLA

En primera (id. id.) 17'65. En segunda (id. id.) 14'90.

A POLLENSA, POR INOA

En primera (ida y vuelta) 8'75. En segunda (id. id.) 6'15.

A SAN SALVADOR (FELANTIA)

En primera (id. id.) 10'20.

Registro de misas recibidas y celebradas

modelo muy práctico, flexible, tamaño 15 1/2 x 10 (de bolsillo). Precio: 0'75 pesetas. De venta: Librería "La Esperanza" - Sindicato, 98.

Estilográficas

gran surtido desde 1'00 a 125 pesetas Con garantía perpétua desde 5'50 De venta: Papelería "La Esperanza" Sindicato, 98.

Obras de D. Miguel Maura, Pbro.

Harmonía entre la Vida Temporal y la Vida Eucarística de Ntro. Sr. Jesucristo. — Sermones. — I Cuaremales. — II Panegricos. — Pensamientos De venta: Librería "La Esperanza"

INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

En el Consejo de Ministros celebrado ayer se acordó la reorganización de la inspección del Timbre, se aprobó un decreto sobre comprobación de listas electorales y se trató de la forma de eliminar el 50 por 100 de los concejales que deben cesar. Se acordó, también, que las elecciones se hagan por circunscripción única

Anoche salió para Casas Viejas la comisión extraparlamentaria

Continúa la obstrucción radical

Prieto dice que la muerte les cogerá trabajando y Lerroux que la obstrucción seguirá hasta que los socialistas abandonen el poder

Gran número de comunistas se estacionan ante el Congreso, causando alguna agitación

LAS CORTES CONSTITUYENTES

LA SESION DE AYER

Madrid, 18 (2'00)

A las cuatro y cinco abrió la sesión el señor Besteiro, con escasa animación en escaños y tribunas.

En el banco azul los ministros de Hacienda, Marina, e Instrucción pública.

A petición del señor ARMASA se aplaza la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se entra en ruegos y preguntas y el señor MORENO GALVACHE protesta de que no se hayan realizado obras en la cuenca del Segura.

Dice que como consecuencia de la sus pensión de estas obras y de dar a las aguas de dicho río otro empleo, se declarará la huelga general en Murcia.

Censura los acuerdos, que califica de arbitrarios, del ministro de Obras públicas, y resalta la importancia que esta cuestión tiene para Murcia.

Termina anunciando una interpección sobre este asunto.

El señor TUÑON DELARA pide que se independice, en todo lo posible la labor de los funcionarios y médicos rurales e inspectores sanitarios, para que no caigan en manos de los caciques provinciales.

También anuncia una interpección sobre política sanitaria del Gobierno.

El señor VILLANUEVA pregunta qué criterio se va a seguir para proveer las cátedras que han quedado vacantes por haber sido nombrados sus titulares magistrados del Tribunal Supremo.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA dice que dichos puestos se cubrirán por oposición o concurso.

El señor AGUSTIN RODRIGUEZ explica su anunciada interpección sobre la construcción de edificios escolares.

El orador alude a las escuelas construidas por la dictadura y dice que la República no ha hecho en esto nada nuevo, porque se ha limitado a copiar aquella.

Hace resaltar la incongruencia que supone el hecho de que persona tan caracterizada de la mayoría como don Luis Bello, disienta del parecer del ministro de Instrucción pública.

Analiza algunos aspectos de los emitidos por el señor Bello en sus artículos de "Luz", que reconoce como elemento valioso de oposición al Gobierno.

Se extiende en apreciaciones sobre la obra del Gobierno en materia de construcciones escolares, diciendo que se han cometido verdaderos disparates de carácter económico y pedagógico.

(Aplausos en los radicales). El señor BELLO interviene, negando que su campaña tenga intención personal contra el ministro.

Estima que son 200.000.000 de ptas., se pueden construir 20 mil escuelas.

El señor ROYO VILLANOVA propone un incidente atacando al señor Llopis.

El señor BESTEIRO ruega a todos tengan calma.

El señor LLOPIS justifica sus actos en el ministerio.

Se lee una proposición incidental pre-

sentada por los radicales pidiendo la discusión urgente del dictamen sobre incompatibilidades.

El señor ARMASA la defiende.

El señor AZAÑA le contesta recordando que prometió se discutiría en marzo o en abril.

Los radicales retiran su incidental.

Se reanuda el debate sobre las carreteras de Alicante.

Se leen varias enmiendas.

Al abandonar LERROUX su escaño, el radical socialista MARTINEZ le dirige frases molestas.

El señor LERROUX le replica con violencia.

Los radicales socialistas y los radicales acuden, temiéndose un choque que evita la entrada de Besteiro, que restableció la calma.

Se rechazan varias enmiendas y a las 9 de la noche se levanta la sesión.

LA OBSTRUCCION RADICAL. — COMENTARIOS

Conversando el jefe del Gobierno y refiriéndose a la obstrucción de los radicales dijo

—No hay más que tener paciencia; hasta el 31 de diciembre no hay prisa.

En los pasillos del Congreso Prieto habló con los radicales sobre la obstrucción estimando mal elegido el momento y el objeto para realizarla.

Guerra del Río le contestó que la única solución es que el Gobierno dimita.

Prieto le replicó, por obstrucción es imposible hacerlo, con ello se sentaría un precedente funestísimo.

Prieto aludió a la posibilidad de usar del reglamento para impedir la obstrucción, recordando que así lo hizo don Antonio Maura.

Leyó un artículo del reglamento actual de la Cámara que autoriza al presidente a restringir y estrangular las discusiones.

Maura se acercó al grupo diciendo que Prieto que es imposible modificar el reglamento; la culpa no es de los radicales, es del Gobierno que no contó con las minorías, hasta ahora su vida se deslizaba placida y sin la menor oposición; la situación hay que terminarla para evitar el desprestigio del Parlamento.

Prieto se despidió diciendo que la muerte les cogerá trabajando.

Maura añadió que la única solución se recordar lo ocurrido al declarar a su padre la implacable hostilidad Moret; los jefes de las minorías deben ser consultados por el Presidente de la República quien debe decidir.

Varios diputados radicales socialistas, tan han pedido al jefe de la minoría que la reúna para tratar de la situación política interna y externa.

Al marcharse el señor Lerroux del Congreso se le preguntó si conocía los propósitos del Gobierno sobre la reforma del reglamento.

El señor Lerroux contestó: —Hágalo si quiere.

Empero como para ello precisa un proyecto de ley, la obstrucción seguirá implacable contra el; es inútil cuanto hagan, seguiremos hasta que los socialistas abandonen el poder y cuando así suceda que gobierne cualquier republicano.

SE CEDE EL PALACIO DE MIRAMAR AL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

A última hora el ministro de Hacienda leyó en la Cámara los siguientes decretos:

Cediendo al Ayuntamiento de San Sebastián el palacio de Miramar y dependencias anejas.

El Palacio se destinará a residencia veraniega del Presidente de la República y otras dependencias oficiales y las dependencias contiguas a edificios escolares y culturales.

Los edificios cedidos no se podrán arrendar ni utilizarse con fines lucrativos.

La Hacienda, de acuerdo con el ayuntamiento dará a los muebles y objetos artísticos el destino pertinente.

Otro proyecto autoriza la importación con franquicia de derechos arancelarios de 4.661 kilos de copas de acero cuproniceladas y 4.514 de acero cupronicelado alemán importado por el consorcio de industrias militares para la fabricación de cartuchería en las fábricas nacionales de Toledo y piro-técnica de Sevilla.

El tercer decreto disuelve la Junta de Edificios Públicos continuando sus servicios la Dirección de Propiedades.

LA PERMANENCIA DE LOS SOCIALISTAS EN EL PODER

Pérez Madrigal y López Goicoechea anoche insistieron que mantienen con otros compañeros la necesidad de que los socialistas deben abandonar el poder.

MANIFESTACIONES DE BESTEIRO

Al terminar la sesión el señor Besteiro dijo que el próximo martes habría ruegos y preguntas y la interpección sobre las construcciones escolares, interviniendo los diputados Giner de los Ríos y Royo Villanova.

Negó que por ahora se alterne la discusión del proyecto de Confesiones y Congregaciones religiosas con la de las carreteras de Alicante.

CONFERENCIA ENTRE MAURA Y FRANCHY

A última hora celebraron extensa conferencia el ex ministro Sr. Maura y los diputados radicales Sres. Franchy Roca e Iranzo.

Franchy, dijo que cambiaron impresiones sobre la difícil situación parlamentaria; precisando buscar una solución.

Añadió que no adoptaron acuerdo alguno.

Maura después de la conferencia se entrevistó con el ministro de Instrucción durante hora y media.

Terminada la conferencia dijo que no hablaban nada de política ni de obstrucción, sino sólo de cosechas y del tiempo.

EN LOS ALREDEDORES DE LA CAMARA

Ayer tarde en los alrededores del Congreso se congregaron numerosos comunistas produciéndose alguna agitación.

Se adoptaron grandes precauciones.

GUERRA DEL RIO Y LA OBSTRUCCION

Guerra del Río manifestó que los radicales no aceptarán ninguna fórmula del viejo estilo, que debe ser tratada a la luz del día con la máxima responsabilidad de todos.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 18 (8'30)

REUNION DEL CONSEJO. — NOTA OFICIOSA

Ayer, por la mañana, a las once se reunió el Consejo de Ministros en el Palacio de Buenavista, presidido por el señor Azaña.

El Consejo terminó a las dos y media de la tarde y de él se facilitó a los periodistas, por el Ministro de Agricultura la siguiente nota oficiosa:

Presidencia. — Decreto sobre la comprobación de las listas electorales.

Marina. — Decreto aprobando el reglamento del canal de experiencias hidrodinámicas.

Propuesta de nombramientos de oficiales del cuerpo auxiliar de los servicios técnicos de arsenales.

Agricultura. — Aprobación de varios expedientes sobre aplicación del decreto de intensificación de cultivos en las provincias de Badajoz y Salamanca.

El ministro informó sobre las entrevistas celebradas entre patronos y obreros asturianos para llegar a una solución del actual conflicto huelga de Asturias.

También dió cuenta del acuerdo establecido para el suministro de carriles a las compañías ferroviarias argentinas por la empresa Altos Hornos de Vizcaya.

Hacienda. — Varios proyectos de Cartas municipales.

Reorganización de la inspección del timbre.

Proyecto de ley dictando normas para liquidación de créditos.

A LA SALIDA. — MANIFESTACIONES DE LOS MINISTROS

A la salida, los periodistas preguntaron al ministro de Trabajo si se había hablado de la obstrucción parlamentaria. Contestó el señor Largo Caballero que algo se había tratado de ello, pero sin llegar a un acuerdo concreto.

También se le preguntó si se había ocupado el Consejo del procedimiento para las próximas elecciones municipales.

Contestó el señor Largo Caballero que el proyecto aún no está terminado.

El ministro de Obras Públicas confirmó que se había hablado de la obstrucción, sin haberse adoptado acuerdo sobre el particular. La obstrucción — agregó — impide, desde luego, legislar, pero no gobernar. La obstrucción hecha al proyecto de Maura de Administración local, duró tres años.

AMPLIACION DEL CONSEJO

En el Consejo de ministros celebrado esta mañana se aprobó un decreto marcando un plazo de días para corregir las listas del censo electoral, especialmente en lo relativo a las omisiones de inclusión. Las listas estarán expuestas de sol a sol, y con rapidez se establecerán por la Dirección de Estadística en el plazo de cuatro días reglas para efectuar esta rectificación.

El canal de experiencias hidrodinámicas se construirá a orillas del Manzanares, después de Henares, por la Constructora Naval, y se entregará al Estado muy en breve. Estará regido por un patronato integrado por marinos de guerra y mercantes, a semejanza del Patronato del Museo Naval.

La disposición relativa a los oficios técnicos de arsenales se refiere a la creación de un escalafón, de carácter provisional, que comprenderá a los individuos que estaban antes en las maestranzas de artillería.

En la reunión ministerial se trató extensamente del problema minero de Asturias, cambiándose impresiones y examinándose las soluciones propuestas por ambas partes.

Se trató del intercambio comercial con la Argentina. Consiste en la adquisición por parte de la Argentina de carriles para sus redes ferroviarias, a cambio de la adquisición por España, del maíz argentino. La adquisición de carriles asciende a diez millones de pesetas y resolverá grandemente la crisis de la industria metalúrgica de Vizcaya. Las operaciones de cobros y pagos se harán con el Banco de Crédito Exterior.

El decreto relativo a la liquidación de créditos de Hacienda va encaminado a liquidar con toda rapidez algunos créditos existentes en el departamento, que datan incluso de la guerra carlista.

Se habló, por último, de la marcha de los debates parlamentarios y de la obstrucción de la minoría radical, acordándose esperar el desenvolvimiento de esta obstrucción, sin tomar de momento acuerdo alguno.

NUEVAS MANIFESTACIONES DE PRIETO SOBRE LO TRATADO EN EL CONSEJO

Terminada la sesión del Congreso los periodistas preguntaron al ministro de

Obras Públicas, señor Prieto si en el Consejo se había aprobado la combinación de Gobernadores.

Este contestó afirmativamente diciendo que había sido la siguiente:

El Gobernador de Toledo señor Serrano no va de Oelegado de Obras Públicas a Marruecos; el Gobernador de Jaén pasa a Cuena y se nombra para Soria a don Tomás Martí, médico salmantino.

Añadió que cambiaron impresiones sobre los debates parlamentarios, sin tratar de la modificación del reglamento.

Se estudió también la forma de eliminar el cincuenta por ciento de los concejales deben cesar para producir las vacantes que se elegirán el treinta de Abril, sin que hubiese sobre ello acuerdo definitivo.

La opinión dominante ha sido separar los concejales en dos grupos: grupo mayoritario y minoritario, aplicando a cada uno un coeficiente en relación con su número y las bajas que se produjeron por defunción, renuncia o incompatibilidad.

Las elecciones se harán por circunscripción única.

ACTUALIDAD POLITICA

Madrid, 18 (1'00)

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO RECIBIÓ A UNA COMISION DE MINISTROS ASTURIANOS

El jefe del Gobierno recibió ayer por la mañana en su despacho a una comisión de patronos mineros asturianos, que expusieron al señor Azaña sus puntos de vista sobre el problema minero en Asturias.

DE LOS SUCESOS DE CASAS VIEJAS — LA COMISION EXTRAPARLAMENTARIA SALIÓ ANOCHÉ

Anoche salió para Casas Viejas la comisión extraparlamentaria de diputados.

El señor Angora ha dicho que primeramente se dirigirán a la cárcel de Medina Sidonia, para interrogar a los detenidos, y luego se trasladarán a Casas Viejas, interrogando al médico, cura, maestros y otros elementos del pueblo, garantizando que no se tomarán represalias.

Agregó el señor Angora que si se comprobaba que hubo fusilamientos, se pedirá se concedan pensiones de viudedad y orfandad a las familias de las víctimas de aquellos sucesos.

A su regreso el señor Algora se propone plantear nuevamente en la Cámara la cuestión relativa a los sucesos de Casas Viejas y a los de Arnedo.

Diputados de distintos matices concedían importancia al viaje por ir la Comisión integrada por representantes de todas las minorías.

Algunos jefes de grupo dijeron que, desde luego, este viaje de investigación diaria al Parlamento tardes de actividad política.

MAURA Y SANCHEZ ROMAN CONFERENCIAN

Celebraron ayer una extensa conferencia los señores Maura y Sánchez Román a la que asistieron también otros diputados.

En esta entrevista se trató de la cuestión política y especialmente del caso que plante al Gobierno la marcha a Casas Viejas, de la comisión extraparlamentaria.

LOS RADICALES PEDIRAN LA DEROGACION DE LA LEY DE DEFENSA DE LA REPUBLICA

La minoría radical se propone presentar el martes a la Cámara una proposición incidental pidiendo la derogación de



DECIMO ANIVERSARIO

del fallecimiento del señor

Don Miguel Juan Ribas

que confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica murió en la paz del Señor el día 20 de febrero de 1923.

E. P. D.

La familia del finado participa a sus amistades que todas las misas que se celebrarán el lunes, día 20, en la capilla del Santo Cristo de la iglesia parroquial de Santa Eulalia de seis a doce inclusive, serán aplicadas en sufragio de su alma, agradeciéndola su asistencia a alguna de ellas.

El Excmo. y Rdmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

la ley de Defensa de la República, en atención a que va a comenzar en breve, según se dice, el período electoral.

Inundación en una mina
Madrid 18 (1'00)
Dos muertos y varios heridos
El gobernador de Oviedo comunica que continúan los trabajos de extracción en la mina "La Rueda", donde ayer tarde se produjo una inundación casual, sepultando a varios obreros que trabajaban.
Se ha extraído gravemente herido al vigilante Manuel García Lastra y los cadáveres de Amalio García Rodríguez y del vigilante Lino Fernández González.
Se ignoran la suerte de otros dos vigilantes.

ASUNTOS DE BALEARES

Madrid 18 (1'30)
EXCURSION CIENTIFICA
El director del Instituto Español de Oceanografía, don Odón de Buen, organiza para las próximas vacaciones de primavera, una excursión a Mallorca y Menorca pasando por Barcelona, de acuerdo con profesores de la Facultad de Ciencias, del Museo de Historia Natural y del Instituto Oceanográfico de París. Además de estos centros, concurrirán profesores y alumnos de las Universidades de Lyon, Burdeos, Montpellier y Toulouse.
En Palma se celebrará el 25 aniversario de la fundación del Laboratorio biológico marino de Baleares.
DIMISION ACEPTADA
La Gaceta publica una orden del Ministerio de la Gobernación admitiendo la dimisión al delegado del Gobierno en Mahón don Ramón Medina Tur.

NOTICIAS VARIAS

Madrid, 18 (1'00)
Vista de una causa en el Supremo. — Al procesado de la defendió el abogado señor López Cobián, preso en Guadalajara por los sucesos de Agosto.
Se vió ayer en el Supremo la vista de un recurso interpuesto en la causa que se sigue contra don José Serrat, que como se recordará se halla en la Cárcel de Madrid sujeto a un proceso por esta fa por denuncia presentada por una entidad sueca que controlaba varias fábricas de cerillas en Europa.
Defendía al señor Serrat, el señor López Cobián, que se encuentra en la cárcel de Guadalajara por los sucesos del 10 de agosto.

El señor Cobián fué trasladado a Madrid, acompañado del ex decano del Colegio de Abogados señor Osorio y Gallardo y del secretario del mismo colegio.
A la vista acudió bastante público especialmente señoras.
Terminada la vista el señor López Cobián, que fué muy felicitado, marchó con sus compañeros quienes le obsequiaron con una comida en el Colegio de Abogados.
Seguidamente marchó a Guadalajara acompañándole los señores Melquiades Alvarez y Guerra.
Ofrecimiento de Sánchez Dalp al ministro de Agricultura
Ayer tarde, acompañado del director de Prisiones señor Sol, ha visitado al ministro de Agricultura el acaudalado agricultor sevillano don Miguel Sánchez Dalp, quien le ofreció todas sus fincas, que alcanzan cerca de 4.000 hectáreas, de tierra en el valle bajo del Guadalquivir.
Con arreglo a la base sexta de la reforma agraria estas tierras quedaban exentas de expropiación y ahora su propietario las pone a disposición del Gobierno para que las aplique con arreglo a la ley.
De ellas 1.500 hectáreas son de regadío las que unidas al resto permitirán el asentamiento de centenares de familias.

Manufacturas Femu, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de los corrientes a las cuatro de la tarde en el local social a los efectos reglamentarios.
Palma de Mallorca, 18 de Febrero de 1933. El Secretario, Agustín Bennisar.

RECORDATORIOS DE DEFUNCION

Impresos
Variadísimo surtido en modelos grabados al acero, en huecograbado, lototipia, y fotografado, desde:
CINCO A TREINTA PTAS. CIEN
De venta: Papelería "La Esperanza"

Desde Barcelona

Incendio en una fábrica de tejidos
Manifestación de obreros sin trabajo
Hallazgo de dos bombas

Llegada de una división inglesa...
Esta tarde recaló en nuestro puerto una división de la escuadra inglesa, compuesta de las siguientes unidades: Crucero "Stuart", buque nodriza "Lucía", y los submarinos "L. 13", "L. 21", "L. 23" y "L. 26", los cuales que daron amarrados de punta en el muelle de San Beltrán.
Dichos buques permanecerán aquí hasta el día 25 del actual.
Se incendia una fábrica de tejidos, quedando en parte, destruida
Ayer tarde, a las diez y media, se declaró un voraz incendio en la fábrica de tejidos propiedad del señor Puig Martí.
El incendio se produjo a los pocos minutos de abandonar el trabajo el segundo turno, dándose cuenta el portero.
Pese a la intensidad con que los bomberos trabajaron, el incendio duró cerca de tres horas, derribándose 15 metros cuadrados de techumbre, quedando interrumpido mucho tiempo el tráfico en la carretera de San Andrés.
Las pérdidas son de importancia, pues quedaron destruidos géneros y maquinaria.
No hubo que lamentar ninguna desgracia personal.
El taller destruido estaba asegurado.
Los sin trabajo vuelven a manifestarse
Esta mañana, alrededor de las doce se reunieron en la plaza de la República unos doscientos obreros sin trabajo.
Se destacó una comisión que intentó entrevistarse con el presidente de la Generalidad, no pudiendo efectuarlo por encontrarse el señor Maciá visitando a la escuadra inglesa.
La comisión al salir de la Generali-

dad, dió cuenta a sus compañeros de la ausencia del presidente, expresando que mañana volverán a visitarle.
Entonces los sin trabajo se dirigieron por la calle de Cail, a las Ramblas reuniéndose en la calle de Xuclá, frente a las obras de derribo de "El Siglo".
Una vez en este punto algunos de los más exaltados aconsejaron a sus compañeros que penetrasen en las obras y cogiendo las herramientas se pusieran a trabajar.
Los más moderados recomendaron que no lo hiciesen y que esperasen al encargado de las obras para pedirle trabajo.
Prevaleció el criterio de estos últimos, y los sin trabajo, en actitud pacífica quedaron en dicho punto en espera de la llegada del encargado.
La policía les exhortó a que se disolviesen.
Se encuentran dos bombas con su correspondiente mecha
En un establecimiento de peluquería sito en la barriada de Santa Coloma de Gramanet, fué encontrada esta madrugada en una de las ventanas una bomba de gran potencia que tenía la mecha puesta.
Como quiera que los dependientes del establecimiento han sido objeto estos días de amenazas por no haber querido sindicarse, se atribuye la colocación de la bomba a un acto terrorista contra dichos obreros.
También en la ventana de una casa sita en la calle Hort de la Vila de la barriada de Sarriá fué encontrada una bomba forma naranja que tenía la mecha puesta.
Palou Garí

Barcelona, 17 febrero.

Del Extranjero

La política alemana. — ¿Hacia una dictadura de Hitler?

Detalles del atentado contra Roosevelt

La Conferencia del Desarme
La igualdad de los ejércitos europeos
Ginebra. — En la sesión de la comisión general de la Conferencia del Desarme, discutióse la igualdad de los Ejércitos europeos, y su reducción.
El debate fué animadísimo, sobresaliendo el discurso del ministro del aire francés.
El lunes se reunirá el consejo.

La situación política en Alemania

La tendencia de Hitler
Berlín. — Cada día se observa la tendencia mayor hacia una dictadura de Hitler, que tiende a la destrucción de todo el antiguo régimen democrático.
En su discurso de Estuttgart, el jefe nacional socialista ya ha preconizado que irá hasta el fin, aunque sea a costa de un conflicto con los Estados del Sur, donde prevalecen los centristas.
En general se cree que muy en breve las fuerzas de asalto de los nazis serán incorporadas a la policía como fuerzas auxiliares y dándolas, por consiguiente carácter oficial.
Los estudiantes nazis asaltan la Academia del Arte Oficial
Berlín. — Los estudiantes nacional-socialistas asaltaron la Academia del Arte Oficial durante la celebración de los exámenes, obligando al director, profesores y alumnos a salir a la calle.
Los estudiantes clavaron las puertas en el edificio.
La resolución obedece a acusar a la academia de ser un centro de marxistas y comunistas.

El atentado contra Roosevelt

El agresor
Miami. — Zangara, el agresor del señor Roosevelt, que está encerrado en una celda del piso 29 de la prisión, será

perseguido por agresión a mano armada con intención de matar, en primer grado, delito que está penado con 20 años de prisión.
Si una de las víctimas del atentado llegara a morir, Zangara sería condenado a muerte.
Interrogatorio del agresor
Miami. — José Zangara, autor del atentado contra Roosevelt es acusado por el juez de tentativa de asesinato.
El máximo de la pena es de 20 años.
Ha continuado el interrogatorio del agresor, quien ha hecho pruebas de una extraordinaria insolencia en sus contestaciones.
Al preguntársele qué abogado nombraba para encargarse de su defensa de claró —
—No quiero que nadie me ayude. Pueden ustedes hacer de mí lo que quieren.
El señor Moller, consejero de Roosevelt que ha asistido al interrogatorio de Zangara, ha dicho que estaba convencido de que no pertenece a ningún partido extremista y que se trata de un caso aislado.

Casa Banqué

COLON, 56
Radio, Gramolas, Portátiles, Discos
Pianos y Música. Ventas al contado

Películas Pathé-Baby

Todos los que deseen, vender, o cambiar películas modelo Pathe-Baby, pueden dirigirse a "Asociación Cristiana", Alameda, 13, de 7 a 9 de la noche.

La Santa Biblia

COMPLETA
Recopilación de tres tomos del Antiguo y Nuevo Testamento en uno sólo de bolsillo.
Ediciones bendecidas por S. S. Pio XI
De venta: Librería "La Esperanza"

CONGREGACION MARIANA
Domingo 19 Febrero
DIA DEL CONGREGANTE
A las 9, Misa de Comunión en Santa Clara.
A las 6 y media Velada en los PP. Agustinos.
Se invita a todos los antiguos y actuales congregantes.

ULTIMOS TELEGRAMAS

Desde Madrid

Madrid, 18 (9'30)
LOS FUNCIONARIOS DE LA CARRERA DIPLOMATICA
Los excedentes voluntarios no percibirán haberes
Por el ministerio de Estado se ha publicado un decreto disponiendo que los funcionarios de la carrera diplomática que pasan a la situación de excedentes voluntarios no tendrán derecho al percibo de haberes.
FALLECIMIENTO DE UN GUARDIA DE ASALTO
Ha fallecido el guardia de asalto Jesús Escribano, a consecuencia de las lesiones que recibió al ser despedido de una camineta.

Del Extranjero

MANIFESTACIONES DE COMERCIANTES EN FRANCIA
Contra la implantación de nuevos tributos
París. — En provincias se ha efectuado manifestaciones de comerciantes análogas a las que se verificaron ayer en París, para protestar contra la implantación de nuevos tributos.
Las tiendas fueron cerradas.
Dichas manifestaciones han tenido especial importancia en Bologne, Douai y otras poblaciones.
EL VUELO DEL AVIADOR AVIGNON
Sus manifestaciones
D. Jon. — El aviador Avignon, que ha regresado de su raid africano, ha manifestado que no ha podido volar por España a causa del mal tiempo, viéndose obligado, desde Sevilla a tomar ruta hacia Alicante y el Mediterráneo, en donde tuvo que luchar con fuerte temporal.

EL CONFLICTO DEL CHACO

40 bolivianos muertos en un combate
Asunción. — En el sector de Sahavedra, se ha registrado un choque entre un escuadrón boliviano y otro paraguayo, habiendo resultado muertos 40 bolivianos.

HITLER Y LOS SOCIALISTAS LITUANOS

Inquietud ante unas manifestaciones del jefe de los nazis
Riga. — La prensa socialista lituana ha manifestado su inquietud ante las declaraciones de Hitler relativas al corredor de Dantzing.

LA POLITICA ALEMANA

Otros periódicos suspendidos
Berlín. — El Gobierno prosigue su política de suspensión de periódicos y de destitución de funcionarios.
En la region de Colonia han sido prohibidos todos los mítines socialistas y comunistas.
Hoy han sido suspendidos doce periódicos más.
Von Papan, como Comisario de Prusia, ha negado a los diarios suspendidos el derecho de enterar a sus lectores de los motivos de su suspensión.

EL CONFLICTO ENTRE COLOMBIA Y EL PERU

Cañoneros colombianos que conducen tropas. — ¿Combate entre aviones?
Río de Janeiro. — Tres cañoneros colombianos entraron en el río Putumayo conduciendo tropas, escoltados por varios aeroplanos.
Se dice que esos aviones entablaron combate con otros aeroplanos peruanos.

LAS RELACIONES FRANCO ITALIANAS

UN COMENTARIO DE "IL POPOLO D'ITALIA"
Roma. — El diario "Il Popolo d'Italia" se ocupa, en un editorial, de la nota enviada a Italia por el Gobierno francés sobre el envío de armas a Austria.
Dice que el lenguaje en que la nota está escrita "constituye uno de los documentos

más monstruosos que haya dirigido una potencia soberana a otra".
El diario repite la versión italiana de este incidente, o sea que dicha remesa de armas fué operación particular de un comerciante que enviaba una partida de rifles anticuados, procedentes de botín de guerra para que en Hirtenberg fueran molerizados y vendidos luego. Añade que la nota, que tiene todo el carácter de ultimatum, constituye una humillación para Austria la cual contraría las reglas elementales entre naciones y es nuevo motivo de agitación internacional.

Alcaldía de Palma

ANUNCIO
Se pone en conocimiento de los propietarios de automóviles del servicio público urbano, que el Excmo. Ayuntamiento acordó que todos los autos del indicado servicio, vayan provistos de Taxímetro, concediendo un plazo de seis meses a contar del día 16 del actual para que se proceda a colocar en sus respectivos automóviles el indicado Taxis.
Además se advierte que en el Negociado de Gobierno y Policía de este Ayuntamiento, se hallarán de manifiesto las Bases aprobadas con sujeción a las cuales deberán prestarse los servicios antes indicados.
Palma 17 Febrero 1933. — El Alcalde, Josu Tomás Rentería.

Servicios de Correos

ENTREGA DE IMPRESOS DE MAS DE 500 GRAMOS
De 11'30 a 13'30. Los días laborables y sábados de 13 a 19'30. Los miércoles de 11 a 13.
VENTA DE SELLOS PARA EL FRANQUEO
Por la mañana. De 8'30 a 13'30.
Por la tarde. Lunes, Martes, Jueves, viernes y Sábados de 16'50 a 20'30. Los Miércoles de 15'50 a 20'30.
RECOGIDA DE CORRESPONDENCIA ORDINARIA
Buzones de las estaciones férreas. Cinco minutos antes de la salida de cada uno de los trenes correos.
Buzones del Ayuntamiento: Por la mañana, a las 13. Por la tarde, a las 20'40.
Buzones de la Administración principal: Media hora antes de la señalada para la salida de los correos.
ADMINISTRACION PRINCIPAL: SOLEDAD 48. SECRETARIA
De 8'30 a 13. Los días laborables.
De 8'30 a 21. Los viernes no hay servicio.
CERTIFICADOS
Lunes, de 9 a 12'30 y de 17 a 19.
Martes, Jueves, Viernes y Sábados, de 9'30 a 12'30 y de 17 a 19.
Miércoles, de 9'30 a 12'30 y de 16 a 20.
GIRO POSTAL
De 9'30 a 21 Los Domingos no hay servicio.
PAQUETES POSTALES
Imposición de 9 a 11. Entrega de 5 a 18'00.
Por la tarde. Lunes, Martes y Jueves. Los Domingos no hay servicio.
VALORES DECLARADOS
Lunes, Martes, Jueves, Viernes y Sábados de 9'30 a 12'30 y de 17 a 18'20.
LISTA DE CORREOS
Por la mañana. Todos los días de 12 a 18'30.

Revista de Prensa

Banquete

Azaña, según "La Nación" no dijo



Ejemplo, de "anar, quita mental" no los puso el Sr. Azaña por que "no quiere ser cruel". Pero se refería a los hombres que, "llegado un día cualquiera en la evolución de los acontecimientos, nunca saben lo que tienen que hacer ni lo que tienen que decir". Concretó más, señalando a los que remendan en palabras y gesticulaciones, a "los republicanos de hace un siglo"... De forma — precisa consignarlo también — que la parte agraria, lo que llamaríamos la puñalada del discurso, fué dirigida contra la historia y la reputación del Sr. Lerroux, a quien nosotros vamos a defender. Pero es lo único que se podría defender, las apreciaciones y las frases en torno al concepto de la Monarquía fueron tópicos de los más vulgares, con el mismo alcance e idénticas motivaciones de siempre...

No hay, pues, en este comentario resquemor ni pasión, y escribimos con la mayor objetividad. El Sr. Azaña no dijo absolutamente nada. Nosotros venimos afirmando desde hace mucho tiempo que el señor Azaña no tiene nada que decir. El discurso de anoche desprovisto de las galas a que obliga un auditorio, estamos cansados de oírlo todos los españoles en todos los minutos de tercer orden. Se repetía — ya no se repite; — se repetía, no hace un siglo, sino hace dos años, en las tertulias izquierdistas de los "intelectuales" de Ateneo o de divanes rojos de los cafés de barrio. No es raro que los hombres de Ateneo o de divanes rojos fuesen a "sembrar avena local" o "sembrar avena local" el Henares". El Sr. Azaña aseguró que él ha sembrado, que él hacía en su juventud el camino del Arcipreste, que era — no se olvide esto — bravo, montaraz y... mujeriego. Pero... Sea o no sea interesante la revelación, todos comprenderán que a su conjunto no podemos rectificar el juicio expuesto, porque a las ideas políticas no al carra. Lo de "sembrar avena local" o "sembrar avena local" el Henares" no sabe a cosa de Gobierno, sino a cosa de bohemia. Y esa literatura tampoco es una novedad para quienes — ¿por qué no decirlo? — con mayor emoción hemos leído a Carrere.

En fin: ¿qué no merecía la pena! ¿Para qué se celebró ese banquete? ¿los del "córro" decían que Azaña se iba a definir, que haría un discurso sensacional. Pues bien: ni en el ataque ni en la defensa, ni... en la literatura, sensacional, en nada. Lo de que continuará mientras pueda en el Banco azul para nadie era un secreto, y hoy no puede ser una sorpresa. Ayer precisamente, el ilustre humorista Fernández Flórez registraba una noticia de cuya exactitud no respondemos: para el banquete se sacrificaron cruelmente mil pollos. ¡Mal hecho! El discurso no merecía tantas bajas inocentes.

"El Moti" también comenta el discurso:

No; ¡horror de la sociedad actual davant els perills que l'amenacen, no s'assembla al del món pagà davant una doctrina de pau i d'amor, predicada per uns homes que anaven submisos al martiri, sinó a aquell altre horror produït per una invasió de bàrbars, els d'ara, que, armats amb tots els avenços materials de la nostra civilització, no pensen sinó a destruir el patrimoni espiritual del món, amb l'exclusiu objecte de donar satisfacció amb sobtada violència, a llurs desenfrenats egoïsmes de classe. L'home culte d'avui dia, ¿pot identificar un moviment semblant amb la normal evolució de les idees? Cal dir, però, que qui caigu en tal confusió ha d'esdevenir summament perillós posat a governant. De segur que si, part enllà de la frontera, algun polític conscient de la seva responsabilitat ha escoltat el Sr. Azaña, s'haurà sentit en aquest punt una mica desconcertat... El concepte categòric de la justícia que portem els homes en l'esperit, no ha canviat radicalment en la consciència del poble, com diu el Sr. Azaña. Amb aquest criteri, els grans principis morals universalment admesos per la humanitat civilitzada en totes les èpoques de la història, esdevindrien cosa tan variable com el temps. I aleshores, la base de la convivència social, en què consistiria? Ni implica tampoc forçosament tot moviment revolucionari un afany de major justícia. Moltors de l'home són també les més baixes concupiscències. I no són aquestes les que fan progressar la humanitat, sinó els grans ideals que pacíficament

conquisten les consciències. Però, com diem, constitueix un gran perill que un home que és el cap d'un govern sustenti tals idees, puix que, amb elles, difícilment tindrà força moral per a barrar el pas a cap fantasia subversiva de l'ordre social existent. Tots els extremismes tenen, pensant d'aquesta manera, ben aplanat el camí. Direu que això és únicament en l'esfera de la pura ideologia. Però és precisament d'aquesta esfera d'on deriven els actes dels homes.

Protestas

Refiriéndose a las protestas que llueven sobre el Gobierno, dice "El Debate":

Es fuerza advertir que no son vanas estas protestas. Tienen el robusto valor moral de un extensísimo sector de opinión española, cada día más organizado y creciente, que no demanda otra cosa que equidad y justicia ante el hecho que se prepara. Muchos años costó a los católicos franceses convencer a los engañados de que la prohibición legal de las Congregaciones era, no sólo un atropello inalfijable, sino un destrozo de la cultura. La opinión asistió como dormida a la obra del sectarismo. Faltó organización y propaganda. Más hoy, gracias a movimientos de padres de familia como el que ya florece en España, el país vecino, clásicamente laicista y masónico, ha visto volver a las Congregaciones y equilibrar el furor estatista de la enseñanza con centros privados potentísimos. La segunda enseñanza francesa reúne hoy a 150.000 alumnos, contra 158.000 de la oficial. Y en el campo de la escuela, el censo libre se acerca a la tercera parte del censo del Estado.

España está desde ahora despierta. Lo acusan así, movimientos de opinión como los que se están registrando estos días. Y aún será más firme la actividad si llega el momento de que la realidad decubra a los engañados y a los ilusos todo el inmenso campo vacío que llenaban con abnegación y laboriosidad insustituibles, las Congregaciones religiosas.

Lliga Catalana

A propósito del discurso de Bofill y Mates, escribe "La Veu de Catalunya":

Lliga Catalana s'ha constituït en forma que respon perfectament a aquestes exigències de l'hora. Creu cal actuar ara amb la màxima comprensió, la màxima amplitud, la mà-

Perfils de la Ciutat

DE ANDREU CAIMARI, PRE.

Visió de la Mallorca autèntica qui vi bra de catolicitat. — L'inquietud del món actual hi palpita plàcida en els nostres camps, en les "petites heretats" i en les "heretats exceltes"; en les nostres costums cristianes; en els nostres personatges típics, la "Beata" i "Blanquerna". — En la "Ciutat-Pagesa" trobas definitiva concòrdia els "pagesos" i "ciutadans" el "acanaments" i "canavalls".

UN LLIBRE estimulant i amensissim, editat plerament a "L'Esperança". De XII-270 planes.

5 pessetes

En la Puerta Sta. Catalina

Vendo 2.500 metros ya en parcelas o todo junto de solar urbanizado con muchísimo sol.

Informes: Santo Domingo, 11, 3.

De interés para los agricultores

Biblioteca Agrícola. Manuales prácticos de Agricultura.

De venta: Librería "La Esperanza" Sindicato, 98.

Compro

Alhajas de oro y plata Dentaduras usadas

Monedas antiguas de oro, plata y cobre

J. MIRO

Sindicato, 7, (al lado de la chocolatería Bordoy).

A los que nos envían notas e informaciones

PUBLICANDESE ESTE PERIODICO AL MEJOR DIA, ROGAMOS A LAS ENTIDADES Y PARTICULARES QUE NOS ENVIAN NOTAS E INFORMACIONES PARA SU PUBLICACION, LO HAGAN LA TARDE ANTERIOR, ANTES DE LAS SIETE, SIEMPRE QUE ELLO SEA POSIBLE A FIN DE FACILITAR LA COMPOSICION DE ORIGINALES.

Simón Garcés

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

Baratillo, 15 Teléfono, 2267

Biblioteca de CORREO DE MALLORCA 3

UN DIVORCIO

NOVELA POR

PAUL BOURGET

DE LA ACADEMIA FRANCESA

VERSIÓN ESPAÑOLA

— DE —

JUAN CHABAS

hábil tratar de facilitarle la pensosa confesión:

—Su hija de usted le deberá la salud de su alma — dijo, — y el salvar un alma horra muchas faltas, sobre todo cuando estas faltas pueden haber tenido, si no como excusa, al menos, como explicación, un apasionamiento. Cobre ánimos, señora...

A medida que iba hablando, teñíanse de rubor las mejillas de la desconocida. El pobre oratoriano sintió que también se ruborizaba. Ante el relámpago de altivez que brilló en la mirada de su visitante acababa de comprender que se equivocaba sobre el carácter de su consulta. No, ella no era la heroína arrepentida, mientras ella continuaba su confidencia, con una voz que había cobrado cierta firmeza, al rebelarse contra la sospecha:

—No, Padre mío, no. Yo no tengo que reprocharme lo que usted cree. Yo soy mujer honrada. Si he cesado de practicar la religión, no ha sido por nada inconfesable. Yo no he cometido ninguna falta. Siempre he sido fiel, leal. No sentía remordimientos de haberme alejado de la Iglesia. Tenía la conciencia tranquila, ya se lo he dicho: había perdido la fe... Esta fe dormía. Ahora se ha despertado al contacto de la fe de mi hija. Esto es lo que aquí me trae. ¿Cómo se ha realizado esta transformación? Ni yo misma lo sé. Ha sido efecto de una serie de acontecimientos muy comunes. Cuando Juana ha tenido que ir a aprender el cate-

cismo, yo la he acompañado a esa pequeña capilla subterránea de San Sulpicio, al extremo de esta calle, adonde yo también iba de pequeña. Entonces he empezado a revivir mis emociones de antaño en las emociones de mi hija. La he visto tan ferviente como yo lo había sido y he observado cómo su alma se inundaba, como antaño, y he observado cómo su alma se inundaba, como antaño la mía, de sentimientos religiosos y cómo el amor de Dios se apodera de ella, como antaño la mía, de sentimientos religiosos y como el amor de Dios se apoderara de mí. ¿Es mi infancia que se me ha subido al collar? ¿Es otra cosa? Le repito que no lo sé... Yo había empezado de nuevo a oír misa, a causa de Juana y para guardar formas... Y volví a rezar. Al principio todo esto me produjo algo así, como un sentimiento de nostalgia. Y me abandoné a ese sentimiento del pasado que hace que nos complazca volver a contemplar los lugares en que hemos vivido de jóvenes, a encontrarnos de nuevo con parientes que habíamos perdido de vista o con antiguos amigos. Y llegó una hora en que comprendí que este pasado era el presente. He sentido a Dios. He sentido mi alma. Sí, hay un Dios que nos escucha. Y tenemos un alma, que emana de él, que vive de él... Estas dos evidencias se han impuesto a mí cada vez más claras, cada vez más poderosas, sólo con hacer repetir sus oraciones a mi hija, todas las mañanas: "Padre nuestro", y leía en el fondo de su ser. Veía la fe abso-

luto contra la Religión se irguieron. Pero ninguno ha podido sostenerse ante la voz de mi hija cuando habla a Dios. ¿Para qué tratar de discutir cuando se siente, cuando hay una realidad delante de nosotros, verdadera como nosotros mismos, como el aire que respiramos y como los objetos que tocamos?

He vuelto a creer. No he querido luchar más contra un sentimiento tanto más fuerte cuanto que él me asociaba más y más a la intimidad de mi hija, a todas las emociones de su creciente piedad. A medida que he participado de esas emociones, más he querido a mi niña y más grande ha sido mi fe. No puede usted imaginarse que amor, so fervor este acercamiento de su primera comunión suscita en ella, cómo su sensibilidad y su inteligencia se han exaltado iluminado y a qué milagros de perfección diaria asisto yo en ese joven corazón. Veo a Dios obrando sobre ella y sobre mí... Pero no he venido aquí, Padre, para contarle detalladamente esta transformación de mis pensamientos. Ya le he dicho lo suficiente para que usted comprenda todo lo que yo he pasado, y cómo he llegado a este deseo en el que se resume todo lo demás: Juana hará dentro de tres semanas su primera comunión y yo quisiera comulgar con ella.

—Usted no sólo ha salvado el alma de su hija — dijo el sacerdote, — sino también la suya, señora. No se atormente usted por haber permanecido tanto tiempo lejos de Dios. Usted le ha llamado el buen Dios, y ha tenido razón. El no quiere sino perdonar. El corazón de Nuestro Señor está siempre presente.

Usted tiene también razón en creer que obra sobre su espíritu. Es él quien le ha conducido, hora por hora, hasta este momento, no lo dude usted. Usted quiere comulgar. ¿Es tan sencillo! Yo estoy dispuesto a recibir su confesión, cuando usted lo desee... aquí, ahora mismo...

El digno sacerdote dijo estas palabras con una ternura en la cual se re-

flejaba el pesar de su primera equivocación. El relato de la señora Darrás había despertado en él un sentimiento muy singular. Si el Padre Euvard podía señalar los defectos que lleva consigo el espíritu abstracto de los geómetras, podía también las virtudes de su profesión entre otras esa potencia del misticismo, que suele acompañar frecuentemente al genio matemático, como lo testimoniaba un Pascal, un Leibnitz, un Newton, y, en nuestros días, un Cauchy, un Poiseux, un Hermitte. Le había sido necesario hacer un esfuerzo cuando tenía que escuchar la confesión de una historia de amor. Su interés, por el contrario, se había sobreexcitado hasta un grado sumo ante esa confianza, muy poco intelectual, muy desprovista de rigor lógico; pero en ella había visto como la madre de Juana, el misterioso diálogo de Dios y de un alma. Parecía desde luego que uno de los elementos del problema no estaba claro. ¿Por qué, a partir del instante en que esa alma había empezado a creer de nuevo, no había ido enseguida a comulgar? ¿Por qué esta demora?

¿Por qué este azoramiento en su confesión? La energía de la desconocida al proclamar su honestidad no permitía suponer un secreto culpable. El Padre Euvard no sospechaba que, dentro de un minuto, iba por sí mismo y debido tan sólo a su carácter de sacerdote, a representar el invencible obstáculo levantado ante esta dama sobre el camino de conversión, y él escuchaba, con un asombro rápidamente mezclado de espanto, la respuesta que ella daba a una de sus últimas frases:

—No, Padre, no es tan sencillo. Es necesario que usted sepa algo más y que yo le diga quien soy y por qué me he sentido tan emocionada. Yo, como ya le he dicho, estoy casada. He de agradecer que éste es mi segundo matrimonio, y que mi primer marido vive todavía.

—Entonces — preguntó el sacerdote después de una pausa — ¿usted se ha divorciado y vuelto a casar?... —Sí — dijo ella.

—Y ¿su hija? —Mi hija es fruto de mi segundo matrimonio.

—Usted se ha divorciado y vuelto a casar — repitió el Padre Euvard, y, como hablando consigo mismo: "¡Pobre señora! Lo comprendo todo..." Después, dirigiéndose a ella:

—No, no es sencillo. No puede usted comulgar, viviendo como vive. Ni siquiera puedo recibir su confesión. No podría darle la absolución...

Había pronunciado estas últimas palabras con un rostro y una voz en las que ya no vacilaba la timidez del sabio interrumpido en su meditación, en las que no vibraba ya la piedad de un anciano conmovido por una confianza dolorosa. El religioso pronunciaba, en nombre de su fe, una sentencia inapelable, fundada en una regla indiscutible. El rostro anhelante de la señora Darrás se había contraído aún más al escuchar este fallo, sin denotar ni obstante ninguna sorpresa. Ella esbozó solamente un ademán más desalentado para replicar:

—Conocía de antemano su respuesta. Padre; ya me la han dado otras veces. Usted lo ha adivinado, según creo, por una de mis frases: yo me había dirigido antes a otro religioso. Y, como usted, me detuvo a las primeras palabras. Sé también de antemano la confesión que usted va a imponerme: abandonar a mi marido. Deje usted que le repita lo que dije al otro religioso...

—Hace trece años yo también... —Hace trece yo tenía veintinueve. Era mujer más desgraciada del mundo. El hombre con quien mi familia me había casado y del que yo había tenido que separarme, acababa de pedir y de obtener que esta separación se formalizara en divorcio. Se volvió a casar. Yo me quedé sola en el mundo con un hijo de nueve años. Los tribunales me lo habían confiado. ¿Cómo educarlo? ¿Cómo hacer frente a las dificultades que un divorcio crea en torno de una mujer, aun en el caso que la justicia está de su parte? Fué entonces cuando

REFLEXIONANDO BIEN

comprendo que lo mas ventajoso es el emplear los cubitos de Caldo Maggi. El sabor del Caldo Maggies exquisito y la marca MAGGI es una garantia de calidad. Por esto hoy mismo...



... CALDO **MAGGI**
2 Cubitos por 25ets.

Maravilloso y prodigioso invento

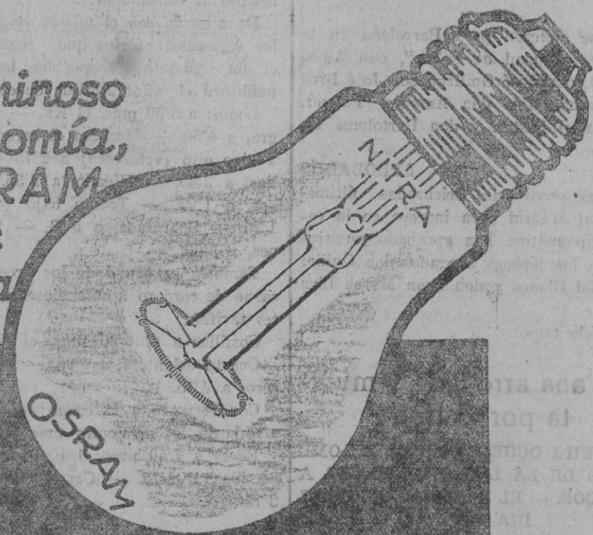
En ocho días los cabellos blancos tomarán su primitivo color natural y será imposible conocer que están teñidos, usando el insustituible ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO. Premiado en varias Exposiciones. Sólo tiñe el cabello blanco. (Único en su clase). Se usa con las mismas manos como brillantina. No mancha. ES INOFENSIVO. QUITA LA CASPA. DA BRILLO AL CABELLO Y EVITA SU CAIDA. UN ESTUCHE GRANDE ALCANZA PARA UN AÑO DE USO. En venta todas las Perfumerías de España. Concesionario: La Florida S. A. Fbte. J. Beltrami. Av. 14 Abril 566. Barcelona.

PAPERERIA LA ESPERANZA
Lápices - Plumas - Mangos - Estilográficas - Escribanías - Cartas - Sobres
Plaquetas - Pinturas - Tarjetones - Recordatorios - Primera Comunión
Pizarras - Pinceles - Lápices de colores - Escuadras - Compases
N.º 98 Libros rayados - Cartulinas para dibujo y pintura - Etc.
Calle Sindicato núm. 98

Sobres comerciales

blancos y de color
EN TODAS CLASES Y TAMAÑOS
Imprenta LA ESPERANZA, Donjsta, 11 y 13

Por su elevado rendimiento luminoso y racional economía, la lámpara OSRAM es la que más se emplea



OSRAM

Correo de Mallorca

Diario católico ilustrado
(Fundado en 1910)

Sale al mediodía. - Extensa información de Baleares, Península y Extranjero. - Selecta y nutrida colaboración.

Precio de subscripción: dos pesetas al mes.

Extranjero: diez pesetas trimestre.

Para publicidad: Centro de Anuncios, P. de Santa Eulalia, 10.

Se admiten esquelas mortuorias hasta las once de la mañana.

Chalets y solares

Tranvía próximo
Pinar espléndido
Alquilo y vendo
precios económicos
plazos y contado
Informes: J. Ventayol
A. Alejandro Roselló 121
Teléfono 1313 - Palma.

ALGODONES Y GASAS
CASA CODINA
UNION, 8 PALMA



Talonerios de facturas según la Ley del Timbre

Modelo americano. - Los más prácticos y económicos.
Talonerios de facturas para artículos de lujo.
Imprenta "LA ESPERANZA"

Calendari de la cuina

(TABLA DE AYUNOS Y ABSTINENCIA)
Precio 0'15 pesetas
De Venta: Librería "LA ESPERANZA"

PELOTAS



CASA CODINA
UNION - 8 - PALMA

Piernas con Varices

tobillos y rodillas inchadas alivio inmediato con Medias de Goma Elinstar

CASA CODINA, Unión, 8, Palma
(Junto al paseo del Borne)



La Funeraria Católica

La más rápida y económica
Alfarería, 40
Teléfono 13-15

HULES Y TAPETES

Linoleums, para Pisos Parquets, para Carruajes

CASA CODINA
Unión, 8, Palma.
(Junto al paseo del Borne)



Muebles

Existencias en Comedores, Dormitorios, Lámparas de madera y en diferentes muebles. Especialidad en muebles de estilo Mallorquín, propios para casa de campo. Fábrica y depósito, Honderos, 72. Carretera de Lluchmayor. Palma.

Vinos de mesa Oliver

SACRISTIA DE SAN JAIME
Sucursales: Merced, 5 - San Buenaventura, 58. - Desamparados, 8.

Se venden

Dos prensas a mano propias para fabricación de ladrillos etc.
Informes, Torrente, 48 (Son Alegre)

Delantales y pantalones

Impermeables para protegerse de la humedad



CASA CODINA
Unión, 8, Palma
(Entre Mercado y Borne)

Gran ocasión

Se vende taller garage, completamente equipado maquinaria moderna, mucha clientela y situación inmejorable. - Razón, Plaza Sta. Eulalia, 10.

Figurines para 1933

De venta: Papelería "La Esperanza", Sindicato, 98.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durazas, ojos de gallo, verrugas y juanetas. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'50 pesetas. - Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto, Plaza San Ildefonso, 5 Madrid.

Estufas de calidad

Protermia



¡Verdaderamente maravilloso!
¡No tiene ningún inconveniente!
Sin fuego, sin humo, sin peligro

Funciona sin interrupción con sólo añadirle un litro de bencina
Consumo: 5 centimos hora.
corriente cada 12 horas.

Único depósito autorizado para la venta en Mallorca

Establecimientos

Andrés Buades

Cstos, 15 y 17 P. Cort, 22 y 23

Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas. Clase superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Casa montada con los modernísimos adelantos.

Jorge Mestre

Despacho y taller:
Calle de Santiago Rusiñol, nº 25
plazos.

EL SOCIALISMO

Breve exposición y crítica de sus doctrinas económicas y morales.

por FEDERICO GROTE

Segunda edición.

Interesante folleto de 95 páginas.

DOS pesetas

De venta: Imprenta "La Esperanza".

El proyecto de Congregaciones religiosas

Con mucho gusto publicamos la instancia que la "Asociación Católica de Padres de Familia" entregó al Sr. Gobernador civil interino en la visita que anteayer le hizo la Junta Directiva:

Excelentísimo Sr. Presidente de las Cortes.

José Ramis de Ayreñor y Rosselló, presidente de la "Asociación Católica de Padres de Familia" de Palma de Mallorca, a vuecencia acude y respetuosamente expone que el art. 43 de la Constitución impone a los padres la obligación de educar e instruir a sus hijos. Obligación que, basada en la misma naturaleza de la paternidad, aceptamos los padres de familia católicos como la primordial que con el matrimonio contrajimos, de acuerdo también con el derecho canónico que en su cánón 1112 nos la impone con el carácter de gravísimo.

De aquí que nos hallemos con el ánimo absolutamente dispuesto a cumplir el deber que bajo el triple concepto de natural, religioso y legal nos ha sido impuesto. Más, si hemos de cumplirlo necesitamos poder poner en práctica los medios conducentes al fin perseguido, y cuando era de esperar que se nos dieran facilidades para ello nos encontramos con que el proyecto sobre Confesiones y Congregaciones Religiosas que se está estudiando, nos coarctaba nuestra libertad de acción y nos coloca en trance de incumplir aquel precepto constitucional y los correlativos mencionados. Porque, es evidente, que o tal precepto no tiene significación práctica, lo cual es inadmisiblemente, o los padres hemos de tener libertad para educar o instruir a nuestros hijos, o para a su vez de caer en el absurdo de convertirnos en sujetos de deber sin libertad de acción para cumplirlo. Y no se diga que la prohibición a las órdenes religiosas de la facultad de enseñanza, no conduce a la consecuencia señalada. Fuera posible su inmediata sustitución que no lo es,

según unánimemente se reconoce, y menos en Mallorca, donde el censo es colar arroja un 79 por ciento a favor de los establecimientos religiosos de enseñanza — y aún así habría de mantener la misma conclusión, porque la facultad de elección de los maestros es inherente a la obligación de educar e instruir a nuestros hijos, sin que en buenos principios sea admisible una sola restricción que no supone la posibilidad de admitir otras. Y en este supuesto habríamos de convertir en principal la obligación subsidiaria que el mencionado artículo constitucional impone al Estado. Bastaría para ello llegar a la prohibición del ejercicio de la enseñanza no oficial, para que el Estado se convirtiera en educador e instructor de nuestros hijos.

A estos razonamientos de índole legal, pueden añadirse otros muchos de carácter moral. Pero para no hacer prolijo este escrito, basta invocar la necesidad de volver al pueblo español la paz espiritual de que está tan necesitado, que abiertamente la quebrantaría, si ya no lo estuviera, el proyecto que se discute.

En nombre, pues, de la Asociación que represento integrada por crecidos número de padres de familia, e interpretando el sentir de otros muchos que no están afiliados pero que participan de nuestro ideario docente, ruego a Vuecencia se sirva dar estado legal de ese escrito ante la Cámara suplicando a los Diputados que en asunto de tanta trascendencia y en momentos tan graves para España, se resuelva el proyecto con la mayor equanimidad porque en definitiva va en él envuelto el bien de nuestros hijos, de los hijos de todos los españoles, y ante ellos las diferencias partidistas deben ceder el paso a las exigencias del cariño que es idéntico en todos los padres.

Palma de Mallorca a 15 de febrero de 1933.

José Ramis de Ayreñor.

COLECTA PARA CULTO Y CLERO

Mañana, día 19, como tercer domingo de mes, se hará, en todas las iglesias de la Diócesis, la acostumbrada colecta para las necesidades del Culto y Clero.

el ex diputado a Cortes y ex senador don Pedro Martínez Rosch.

Desémosle un pronto restablecimiento. **EL NUEVO COMANDANTE MILITAR DE BALEARES**

Como verían nuestros lectores en la sección telegráfica de ayer ha sido nombrado Comandante Militar de Baleares el general de brigada don Francisco Franco Bahamonde.

El general Franco fué en nuestros últimos tiempos el general más joven del Ejército español cargo al que ascendió a los treinta y tres años de edad llevando en él siete años.

Su carrera brillantísima la debe a sus campañas en Marruecos especialmente en el Tercio extranjero donde ocupó diferentes puestos entre ellos el de Coronel Jefe del Tercio.

Posee infinidad de condecoraciones entre ellas la Cruz laureada de San Fernando.

Dirigió hasta su disolución la Academia General Militar de Zaragoza.

BODA

Anteayer, en la capilla de la Virgen de la Salud, de la parroquia de San Miguel, tuvo lugar el enlace matrimonial de la distinguida señorita Francisca Nadal y Adrover con el joven don Lorenzo Rigo y García.

Bendijo la unión y celebró la misa de relaciones el Rdo. don Andrés Rigo, hermano del novio.

Apadrinaron la boda don Antonio Clar y don Jaime Ribas de Pina, y firmaron el acta matrimonial, como testigo don Silvestre Rigo, hermano político del novio y don Tomás Bordoy.

Terminada la ceremonia religiosa los novios invitados se trasladaron al Hotel Continental donde se les sirvió exquisito "Lunch".

Los desposados, a quienes deseamos muchas felicidades en su nuevo estado, fueron para Lluch y otros puntos de la isla.

DE VIAJE

Ha regresado a Mallorca, completamente restablecido de la operación sufrida en Inglaterra, M^{ss} Margery Elliot.

Esta mañana, en la motonave "Ciudad de Barcelona", han llegado de la ciudad Condal don J. Salas, don Miguel Aleñar, don Pedro Martínez don Antonio y don José Ferragut, don José Rey y don Manuel Roca.

También ha llegado el médico y concejal de nuestro Ayuntamiento don Miguel Sureda Blanes.

Igualmente ha llegado el Presidente de la Compañía Transmediterránea don Eusebio Anastasio, a quien acompañan el señor Alvarez Estada, Presidente de la Unión y el Fénix Español con sus dos hijas.

Ayer tarde llegaron de Valencia en el vapor "Mallorca" don Juan Vicente, don Guillermo Nadal, don Rafael Puig, don Pedro Obrador y don Alfonso Trujillo.

Anoche salieron para Barcelona en la motonave "Ciudad de Palma", don Amón Prat, don José Gullerm, don José Brés don Vicente Rieo don Antonio Palmer, don Manuel Sestau y don Bartolomé Pujol.

APROBADOS

En las oposiciones celebradas últimamente en Madrid para ingreso en la carrera diplomática han aprobado nuestros paisanos los jóvenes abogados don Guillermo Nadal Blanes y don Juan March Lienand.

Les felicitamos.

Anciana arrollada y muerta por el tren

EL HECHO OCURRIÓ EN EL KILOMETRO 13 DE LA LINEA DE PALMA A MANACOR. — EL PARTE DE LA GUARDA CIVIL

La Benemérita del puesto de Marratxi ha remitido al Gobernador civil de esta provincia un parte oficial comunicándole que, a las 14 horas del día 16 tuvo noticia de que, en el kilómetro 13 de la línea férrea que de Palma conduce a Manacor había sido arrollada por el tren ascendente número 11 una mujer. Era, al parecer, cadáver.

Trasladada la fuerza al lugar del hecho encontró a dicha mujer tendida en tierra con la cabeza en dirección al Este y las piernas dobladas en dirección opuesta. Presentaba heridas en la cara y tenía manchada de sangre la boca y nariz.

Pudo ser identificada la referida mujer, resultando ser Magdalena Gamundí Salá,

de 80 años, viuda, con residencia en Santa María en la casa conocida por "Ca'n Piquerola".

Dicha mujer después de comer con una hija suya llamada Catalina salió de casa dirigiéndose por la vía a una finca de su propiedad denominada "Ses Bases" donde solía ir con frecuencia.

Llevaba un saco y al caminar por la vía se entretenía cogiendo yerba para los animales.

En el lugar donde ocurrió el hecho hay una pendiente y una curva muy pronunciadas a consecuencia de lo cual se supone que dicha mujer, que además era senil, no se daría cuenta de los señales ni de la presencia del tren produciéndose la desgracia.

Resultó desdichada de la vía por la cual pasaba el tren unos cinco metros.

El hecho se supone desde luego causal por no existir huellas ni indicios de criminalidad alguna.

El juez se personó en el lugar de la ocurrencia y después de certificar el médico la defunción ordenó el levantamiento del cadáver y su conducción al Cementerio.

TEATRALES

Salón Mallorca

Esta tarde, a las seis, en vista del éxito obtenido por el notable tenor Vicente Mellado, se celebrará sección de cine selecto, proyectándose la hermosa película española "Carmen", durante la cual el señor Mellado cantará la romanza de la flor, y el Torcedor, celebrándose después un fin de fiesta, cantándose varias romanzas de ópera y zarzuela.

Mañana, domingo, de tres y media a nueve menos cuarto, últimas presentaciones del tenor señor Mellado y por la noche, a las nueve y cuarto, función de Teatro Regional, representándose por última vez la tragedia en cuatro actos y cinco cuadros de nuestro compañero en la prensa el laureado poeta don Manuel Andreu Fontirroig, "María Angela", grandioso éxito de la Compañía Catalina Estelrich.

Junta Provincial de Economía

SE REBAJAN LOS PRECIOS DE LA CARNE

Ayer tarde, bajo la presidencia del Gobernador civil señor Martínez Sevilla, se reunió la Junta Provincial de Economía.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta del dictamen emitido por la Comisión nombrada al efecto para el estudio de la rebaja que debía hacerse para la venta de carnes mancegas y embutidos de cerdo, como consecuencia de la supresión del impuesto municipal que las gravaba y cuyos beneficios no habían llegado al consumidor.

De acuerdo con el mismo se aprobaron los siguientes precios que regirán desde el día siguiente del oportuno bando que publicará el señor Alcalde de esta capital Lomo: a 5'50 ptas. el Kg. — Carne magra, a 4'50. — Manteza elaborada, a 3'10 Tocino alto (ventresca) a 2'75 — Costillas, a 2'45. — Hígado, a 2'35. — Huevos, a 1'25. — Tocino bajo (connes) a 1'25. — Sobrasada, a 5'50. — Botifarones, a 3'00.

También se ocupó de los precios de la carne de cordero aprobándose las siguientes tarifas:

Costillas a 6. 5'00 ptas. el Kg. Cuarto delantero, a 4'25. — Cuarto tasero, a 4'75.

Con respecto a la carne de ternera se acordaron los siguientes precios:

Filete a 7'50 ptas. el Kg. — Carne de costillas, a 4'75. — Carne con hueso a 2'75.

El proyecto de Congregaciones religiosas

TELEGRAMAS DE PROTESTA

Se han cursado los siguientes:

Madrid.

Presidente Cortes Constituyentes.

En nombre Acción Católica de Mallorca ruego vuecencia traslade a Diputados con veniencia sea retirado proyecto Congregaciones religiosas atentatorio derechos Iglesia contrario preceptos constitucionales y ultraje conciencia católica España.

José Ramis de Ayreñor, Presidente Junta Diocesana.

Presidente Cortes Constituyentes.

Acción Católica de la Mujer profundamente herida en lo más esencial sus sentimientos imposible dejación por proyecto Congregaciones Religiosas, suplica insistencia máxima respetuosa, eficaz, no se apetebe dicho proyecto contrario altísimos intereses Iglesia, Sociedad.

Concepción Lope de Vega, Presidente.

Madrid.

Presidente Cortes Constituyentes:

Juventud Católica Mallorca ruega vuecencia transmita a Diputados súplica no se adelante proyectada ley Congregaciones por bien Religión y Patria.

Marqués, Presidente.

La estancia de los buques ingleses

ENQUETE

El Ayuntamiento y la Diputación provincial correspondiendo a los agasajos de que han sido objeto por parte del Almirante de la Flota Inglesa, le obsequiarán esta noche con una comida en el Meterráneo Hotel.

Distribución de la recaudación obtenida el martes en el Lírico

La recaudación obtenida en la función benéfica celebrada el martes en el Lírico, y organizada por el señor Vicecónsul de Inglaterra y el propietario del Teatro Lírico, ascendió a la cantidad de 3.365'35 ptas.

Dicha cantidad ha sido distribuida por el propietario del Teatro Lírico y Director de "La Última Hora", don José Tous Ferrer, en la siguiente forma:

50 por ciento entregado al señor Cónsul de Inglaterra.	1682'65
Al señor Presidente de la Diputación para la adquisición de radium.	420'70
A las asiladas del Temple.	75'00
A la Casa Cuna.	75'00
Conferencia de San Vicente.	50'00
Ropero Acción Católica.	50'00
Para las cocinas del Patronato Obrero	100'00
Federación Obrero Católica	150'00
Patronato Casa del Pueblo	250'00
Monte Pío Tranviario	100'00
Para Delegaciones Cruz Roja.	200'00
Cruz Roja S.a. Catalina.	100'00
Casa Cuna Arrabal	50'00
Merienda Niños Nazaret	26'00
A diversos obreros necesitados	36'00
Total	3365'35

Todas las citadas cantidades han sido entregadas a domicilio, a los interesados, por un representante de "La Última Hora".

Jurado Mixto del Trabajo

DE DESPACHOS Y OFICINAS. — EDICTO

Por el presente se recuerda a todos los Sres. Patronos sujetos a la jurisdicción de este Jurado Mixto, que el día 28 de los corrientes terminará el plazo para conceder las vacaciones correspondientes al precepto de 1932-1933, conforme con lo preceptuado en las Bases de Trabajo vigentes.

Así mismo se hace público para general conocimiento que este Jurado Mixto tiene acordado prorrogar el plazo de inscripción en el Censo Obrero hasta el día 31 de marzo próximo.

Palma de Mallorca 15 de febrero de 1933. — El Presidente, Fernando Pou.

SUETOS Y NOTICIAS

ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS

Se convoca a Junta general a los Asociados de la misma para el lunes próximo día 19 del actual a las 12 de su mañana en el local social (P. Santa Eulalia 12). Ante la imposibilidad de hacerlo personalmente se ruega a todos se tengan por avisados y convocados. Por acuerdo de la Junta. — El Secretario S. Saías.

"El correo de Mahón". — El vapor correo de Mahón "Atlante", que debía llegar esta mañana, no lo hará hasta esta tarde. El motivo de dicho retraso es haber tenido que suspender anoche su salida de Mahón debido al mal tiempo.

A primeras horas de esta mañana ha emprendido su viaje.

"Velada Literaria". — Mañana a las cuatro y media de la tarde, a petición de muchas familias, en el Colegio de San Alfonso María de Ligorio, se repetirá la velada celebrada el domingo pasado.

Otras informaciones

En la Casa de la Villa

VISITAS AL ALCALDE



El Alcalde recibió la visita de una comisión de la Federación Escolar Balear (F. U. E.) compuesta por el Presidente D.

Antonio Rosselló y miembros de la misma Sres. Serra, Mora, Puig y Bualles, que fueron a saludarle y a solicitar su apoyo para la segunda función a beneficio de la beca creada por dicha entidad, que se celebrará en breve patrocinada por la Exema. Corporación Provincial.

El señor Tomás Rentería agradeció su visita y le ofreció en todo lo posible su entusiástica colaboración.

Igualmente visitaron al Alcalde el Vicecónsul de Inglaterra Mr. Alan Hillgart y señora y la redactora de "The Majorica Sun" señorita Helen Wilcox.

GOBIERNO CIVIL

MULTA

El Gobernador civil, interino, señor Martínez Sevilla, nos manifestó ayer que había multado con 500 pesetas a un individuo que cometía actos inmorales en la vía pública.

Juventud Seráfica

Mañana, domingo, en el Salón de Actos de la Juventud Seráfica de esta Ciudad, la Cátedra de Declamación celebrará una velada recreativa conforme el siguiente programa:

- I.º — Sinfonía.
- II.º — La comedia en un acto y en prosa original de don Eduardo Sainz Nogueira titulada: "Receta contra el orgullo". Reparto: El Marqués — J. Fuster. Andrés — M. Oliver. El Conde — F. Sacañell. Enrique — L. Jaume. D. Doroteo — S. Tous. Lucio — V. Mora. Viajero — M. Llabrés
- III.º — El juguete cómico en un acto y en prosa original de D. M. I. — R. titulado. "Hace falta un profesor". Reparto: D. Ambrosio — M. Oliver. D. Tmidito — F. Sacañell. Francón — J. Massaner. Tolin — P. Arbós. Antonio — M. Gillet. El acto empezará a las cuatro y media

en punto y las invitaciones que serán rigurosamente personales podrán recogerse en la Secretaría de la Juventud, Ramón Lull, 3. Habrá bandeja.

Fomento del Turismo

EXCURSION A PORT DES CANONGE, SON BUÑOLA, VOLTA DES GENERAL BAÑALBUFAR

Mañana, domingo, día 19 de Febrero, saldrán, en excursión, del local social, a las 7'30 en autocar para Esporlas hasta Es Cap des Bosquet donde se apearán los excursionistas, para seguir a pie hacia el Port des Canonge, Son Buñola, Volta des General y Bañalbufar donde podrán comer los que lo deseen en el "Hotel Marivent" avisando en el momento de la inscripción.

Inscripciones hasta las doce del sábado en el local social Borne 34. Teléfono 2216.

NOTAS DE SOCIEDAD

REESTABLECIDA

Después de sufrir delicada intervención quirúrgica practicada felizmente por el Dr. Valdés, se encuentra completamente restablecida la hija del Director de la Agencia Bancaria "Recasens".

Lo celebramos.

VINO DE HONOR

El Sr. Cónsul de Francia en esta capital, nuestro distinguido amigo M. Louis Mougín, obsequiará con un vino de honor, el lunes próximo, a las cinco y media de la tarde al que hasta ahora ha desempeñado el cargo de Gobernador civil de esta provincia, don Juan Manent.

ENFERMOS

Guardan cama, ligeramente enfermos, la señora doña Antonia Torrens de Ponsar, los Oficiales de la Diputación Provincial don Miguel Riutord y don Francisco Sargistá, el propietario y abogado don Jaime Guasp Perelló y distinguida esposa y la señora doña Coloma Guasp de Trujillo.

Les deseamos pronto y total restablecimiento.

Se halla enfermo de cuidado, habiéndose administrado los Santos Sacramentos